

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

RESULTADO No. 1

NÚM. DEL RESULTADO: 1 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X)** **NO ()** **Recomendación 1**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Verificar que la Oficialía Mayor de Gobierno (OMG), atienda las solicitudes de las entidades gubernamentales y de la población.

Se requirió a la Oficialía Mayor de Gobierno (OMG) registros, expedientes, listado y evidencia documental de la atención a las solicitudes realizadas por las entidades gubernamentales en materia de recursos humanos y materiales, así como de la población, a través de la orden de auditoría de desempeño.

La Oficialía Mayor de Gobierno, estableció en la ficha técnica del indicador del proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 del Gobierno del Estado de Tlaxcala el siguiente indicador correspondiente al nivel de actividad:

Ficha de Indicador									
Eje Rector:		5. Gobierno honesto, eficiente y transparente honestidad en el servicio público y combate a la corrupción							
Finalidad:		1. Gobierno							
Función:		1.8 Otros servicios generales							
Proyecto:		Modernización de la gestión pública y eficiente prestación de los servicios públicos							
Núm.	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2018	Logro del Indicador		Medios de verificación	Descripción del Logro
						Alcanzado	Programado		
1	Porcentaje de satisfacción de usuarios	(Solicitudes satisfactorias /solicitudes recibidas)*100	Anual	Porcentaje	-		-	www.transparencia.tlaxcala.gob.mx	Solicitudes recibidas

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Con fecha 25 de octubre de 2018, se elaboró acta de formalización e inicio de los trabajos de auditoría, día en que la OMG realizó entrega de información, incluyendo la siguiente:

Solicitudes enero diciembre						
Área de atención	Recibidas	Atendidas	No atendidas	Dependencia que lo solicita	Tipo de solicitud	% de avance
Recursos Materiales	6,482	6,482	0	Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal	Solicitudes de bienes y servicios	100
Recursos Humanos	6,111	6,111	0	Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal	Varias	100
Diversas	100,234	100,234	0	Registro Civil y otros	Viarias	100

Fuente: Elaborado por el OFS con base en la Información proporcionada por la Oficialía Mayor de Gobierno, mediante oficio CPECyDP 002/01/19 de fecha 10 de enero de 2019, signado por el Lic. Miguel Sastre Duran, enlace de la auditoría de la Oficialía.

De la información proporcionada por la Oficialía Mayor de Gobierno y del análisis a la ficha del indicador se determina que plantea como principal elemento el porcentaje de satisfacción de los usuarios mediante las solicitudes satisfactorias/ solicitudes recibidas por parte de las entidades gubernamentales y de la población, sin embargo la oficialía presenta solicitudes o requisiciones en materia de recursos materiales y recursos humanos, áreas que conforman parte de la Oficialía y que no contribuyen a evaluar el indicador presente.

No obstante, durante el periodo comprendido de enero a diciembre la Oficialía Mayor de Gobierno proporciono registros de 112,827 solicitudes de información, el 5.7% (6,482) de estas corresponden a solicitudes dirigidas al área de recursos materiales, el 5.4% (6,111) son dirigidas al área de recursos humanos ambas realizadas por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y el 88.8% (100,234) solicitudes de Registro Civil.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Los registros mencionan que las solicitudes de información fueron realizadas a través de correo electrónico sin embargo en el portal de Oficialía Mayor de Gobierno no se encontró la ruta la cual permita acceder al área de información, lo que dificulta el acceso a la solicitud de información para los usuarios que la deseen. Por lo antes expuesto se determinó que la ficha del indicador está mal diseñada y los medios de verificación y supuestos no son los adecuados, además de que no tiene el nivel de desagregación que permita validar la información.

Conclusión

La Oficialía Mayor de Gobierno (OMG) no proporcionó la evidencia suficiente que permitiera evaluar el porcentaje de satisfacción de los usuarios, debido a que el diseño de la ficha del indicador está mal elaborada ya que medios de verificación y supuestos no son los adecuados, los medios de verificación señalan una dirección de transparencia del Gobierno del Estado sin embargo no se encuentra la ruta para acceder a la información el método de cálculo, además los supuesto se enfocan a cubrir las solicitudes de las entidades gubernamentales y población en general en materia de recursos humanos y materiales, debiendo dirigir su indicador a la parte esencial y sustantiva que son los procedimientos de adjudicación; por lo anterior, no se apegó a lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), apartado IV.2.1 Contenido de la MIR y IV.2.2 Secuencia de Elaboración de la MIR, punto 3. Análisis de la lógica vertical.

Recomendación al Desempeño

Se recomienda que la Oficialía Mayor de Gobierno (OMG) diseñe un indicador que permita medir el porcentaje de satisfacción de los usuarios, asimismo realizar las acciones para que a través de su página web se puedan generar dichas solicitudes y diseñar su Matriz de Indicadores para Resultados de manera que permita obtener los medios de verificación y método de cálculo con base en la Metodología del Marco Lógico, con la finalidad de que se cumpla con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Desarrollo Social (CONEVAL), apartado IV.2.1 Contenido de la MIR y IV.2.2 Secuencia de Elaboración de la MIR, punto 3. Análisis de la lógica vertical.

SOLVENTACIÓN:

DE ACUERDO AL DECRETO 152 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EL ESTADO DE TLAXCALA EN SU ARTÍCULO 50 Y 51, ES FACULTAD DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y LOS SERVICIOS GENENRALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL, ASÍ COMO DEL REGISTRO CIVIL, LAS PUBLICACIONES OFICIALES Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, POR TANTO, EL INDICADOR NO PUEDE LIMITARSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, PUES LA LEY ESTABLECE CLARAMENTE LA DUALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA ESTA DEPENDENCIA.

ASÍ MISMO LE COMENTO QUE LOS INDICADORES SON VALIDADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, SE ANEXA COPIA DEL OFICIO DPE/126/2017.

POR OTRO LADO, SE ESTABLECERÁ LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN A LA POBLACIÓN EN GENERAL COMO MEDIO PARA RECABAR INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE INDICADOR.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

RESULTADO No. 2

NÚM. DEL RESULTADO: 2 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X)** **NO ()** **Recomendación: 2**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Comprobar que la OMG cuente con un programa de capacitación y lleve a cabo su impartición.

De acuerdo al requerimiento contenido en el oficio OFS/2554/2018, se solicitó a la Oficialía Mayor del Estado (OMG), presente su Programa de capacitación, expedientes, listados, documentos y evidencia que compruebe la capacitación técnica y de cualquier índole, brindada al personal.

La Oficialía Mayor de Gobierno, estableció en la ficha técnica del indicador, del proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 del Gobierno del Estado de Tlaxcala el siguiente indicador correspondiente al nivel de actividad:

Ficha de Indicador									
Eje Rector:		5. Gobierno honesto, eficiente y transparente honestidad en el servicio público y combate a la corrupción							
Finalidad:		1. Gobierno							
Función:		1.8 Otros servicios generales							
Proyecto:		Modernización de la gestión pública y eficiente prestación de los servicios públicos							
Núm.	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Valor de ponderación	Logro del Indicador		Medios de verificación	Descripción del Logro
						Alcanzado	Programado		
1	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*100	Semestral	Porcentaje	15	Sin datos	Sin datos	www.transparencia.tlaxcala.gob.mx	Capacitaciones realizadas

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Mediante oficio de fecha 12 de noviembre de 2018 la Oficialía Mayor de Gobierno, proporcionó la siguiente información:

- Programa anual de capacitación
- Calendario mensual de capacitación
- Evidencia fotográfica
- Lista de asistencia y calificaciones
- Convocatorias de capacitaciones y cursos
- Fichas de cursos

El artículo 123 Constitucional en su fracción XIII del apartado "A", establece que las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo.

El Plan Estatal de Desarrollo establece que una prioridad del Gobierno de Tlaxcala es garantizar las condiciones necesarias para que funcione la administración pública estatal, mejore su desempeño, se conduzca con eficiencia y satisfaga las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos. Además de contar con perfiles especializados, es importante contar con capacitación en informática y manejo de nuevas herramientas de trabajo, atención al público, protección civil y derechos humanos.

La estrategia 5.2.1.3. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación al personal de la administración pública estatal, en temas tales como informática, atención al público, protección civil, derechos humanos y manejo de nuevas herramientas de trabajo, entre otras.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Tema de capacitación	Área interesada	Número de personal asistente	Fechas
Clima organizacional	Diferentes dependencias	140	23 al 25 de enero 2018 27 de febrero al 01 de marzo 2018
Excel avanzado	Diferentes dependencias	96	12 al 26 de febrero 2018 07 al 23 de marzo 2018
Comunicación y liderazgo, programación neurolingüística	Diferentes dependencias	93	22 de febrero al 08 de marzo 2018
Motivación en el desarrollo de actitudes positivas	Diferentes dependencias	96	07 de junio 2018 15 de marzo 2018 08 de mayo 2018
Atención al usuario en el servicio público	Diferentes dependencias	72	10 al 13 de abril 2018
Actualización en Word, Excel, Power Point, y correo electrónico	Diferentes dependencias	64	19 al 27 de abril 2018
Administración del tiempo	Diferentes dependencias	82	18 al 20 de abril 2018 26 al 28 de marzo 2018
Motivación laboral	Diferentes dependencias	76	17 y 18 abril 2018
Ergonomía laboral	Diferentes dependencias	76	11 de mayo 2018
Ortografía y redacción	Diferentes dependencias	76	21 al 25 de mayo 2018
Construcción sociocultural de género	Diferentes dependencias	76	08 de agosto 2018
La violencia de género, un problema de derechos humanos y responsabilidad de todas y todos	Diferentes dependencias	76	29 agosto 2018
Liderazgo, desarrollo de competencias de gestión directiva	Diferentes dependencias	76	10 y 11 septiembre 2018
Violencia contra las mujeres	Diferentes dependencias	76	05 septiembre 2018
Trabajo en equipo	Diferentes dependencias	70	24 al 28 septiembre 2018

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Inteligencia emocional y manejo del estrés	Diferentes dependencias	70	12-20 noviembre 2018
Capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala	Diferentes dependencias	93	03 de julio 2018
Total		1,408	

Fuente: Elaborado por el OFS con base en la Información proporcionada por la Oficialía Mayor de Gobierno, mediante oficio sin número de fecha 12 de noviembre de 2018, signado por el Lic. Miguel Sastre Duran, enlace de la auditoría de la Oficialía.

La Oficialía Mayor de Gobierno no programo en su ficha de indicador una meta de capacitaciones realizadas durante el ejercicio 2018 que permita la comparación entre las capacitaciones programadas y las realizadas; no obstante presenta su programa de capacitación y calendario para el ejercicio 2018, programando 17 cursos en temas de clima organizacional, liderazgo organizacional, office, excel, motivación, administración, ergonomía laboral, manejo de internet, redacción y ortografía, construcción sociocultural, desarrollo de habilidades directivas, atención al usuario, inteligencia emocional, nuevas feminidades y masculinidades, violencia contra las mujeres, entre otros, con las constancias de las capacitaciones respectivas.

Además se incluyó la capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, con un total de 250 horas de capacitación distribuidas en 12 meses del año; por lo que se dio la capacitación a 1,408 personas de las diferentes dependencias de gobierno, impartidos por el Centro de Educación Continua Unidad Tlaxcala del Instituto Politécnico Nacional (CECUTLAX IPN Tlaxcala).

Conclusión

La Oficialía Mayor de Gobierno (OMG) presentó su programa y calendario de capacitaciones, información de las 17 capacitaciones impartidas a 26 dependencias y con una participación de 1,408 empleados en el periodo comprendido de enero a diciembre en temas de informática, atención al público, protección civil, derechos humanos y manejo de nuevas herramientas de trabajo, motivación, atención a la ciudadanía, etc, acreditando, evidencia fotográfica, convocatorias, listas de asistencias, circulares y los programas de cada una de las capacitaciones, sin embargo

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

no programo en su ficha de indicador una meta de capacitaciones realizadas durante el ejercicio 2018 que permita la comparación entre las capacitaciones programadas y las realizadas.

Incumplió lo establecido en la estrategia 5.2.1.3. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación al personal de la administración pública estatal, en temas tales como informática, atención al público, protección civil, derechos humanos y manejo de nuevas herramientas de trabajo, entre otras, y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), apartado IV.2.1 Contenido de la MIR y IV.2.2 Secuencia de Elaboración de la MIR, punto 3. Análisis de la lógica vertical.

Recomendación al Desempeño

La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, para el ejercicio de 2019 y años subsecuentes deberá realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación que sirva de base para el programa anual de capacitación y diseñar un indicador que permita medir el avance o cumplimiento con respecto a la meta programada de acuerdo a la necesidad imperante del ejercicio, dichas metas deberán ser adecuadas al personal y tiempos de impartición de capacitaciones; además deberá buscar un mecanismo que permita medir el impacto respecto a la formación que recibieron, la medida en que los participantes cambian sus actitudes, amplían sus conocimientos y/o mejoran sus capacidades como consecuencia de una acción formativa, verificar el impacto efectivo y eficiente en la entidad y así cumplir con lo establecido en la estrategia 5.2.1.3. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación al personal de la administración pública estatal, en temas tales como informática, atención al público, protección civil, derechos humanos y manejo de nuevas herramientas de trabajo, entre otras, la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), apartado IV.2.1 Contenido de la MIR y IV.2.2 Secuencia de Elaboración de la MIR, punto 3. Análisis de la lógica vertical.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

SOLVENTACIÓN:

SE ANEXA FORMATO DE ENCUESTA DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE SE APLICARA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COPIA DEL FORMATO “CUANTIFICACIÓN DE VARIABLES” ANEXO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, EN EL QUE SE OBSERVAN LOS INDICADORES 3.1 CAPACITACIONES REALIZADAS Y 3.2 CURSOS REALIZADOS, MISMOS QUE MIDEN EL AVANCE ENTRE LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS Y LAS REALIZADAS EN MATERIA DE CLIMA ORGANIZACIONAL, LIDERAZGO ORGANIZACIONAL, OFFICE, EXCEL, MOTIVACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ERGONOMÍA LABORAL, MANEJO DE INTERNET, REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA, CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL, DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS, ATENCIÓN AL USUARIO, INTELIGENCIA EMOCIONAL, NUEVAS FEMINIDADES Y MASCULINIDADES, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN.

PARA EL EJERCICIO 2020 SE DISEÑARÁ UN INDICADOR QUE PERMITA EVALUAR EL IMPACTO RESPECTO DE LAS CAPACITACIONES RECIBIDAS.

RESULTADO No. 3

NÚM. DEL RESULTADO:	3	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()	Recomendación 3
---------------------	---	-----------------	----------	--------	-----------------

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Comprobar que la Oficialía Mayor de Gobierno cuente con un sistema de bienes inmuebles y que haya actualizado los expedientes de bienes inmuebles.

De acuerdo al requerimiento contenido en el oficio OFS/2554/2018, se solicitaron las bases de datos de las dependencias que fueron consideradas para la actualización de bienes inmuebles y de las dependencias que ya han sido actualizadas, así como el avance del sistema. Por lo que proporcionó los siguientes datos:

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

La Oficialía Mayor de Gobierno, estableció en la ficha técnica del indicador del proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el siguiente indicador correspondiente al nivel de actividad :

Ficha de Indicador									
Eje Rector:		5. Gobierno honesto, eficiente y transparente honestidad en el servicio público y combate a la corrupción							
Finalidad:		1. Gobierno							
Función:		1.8 Otros servicios generales							
Proyecto:		Modernización de la gestión pública y eficiente prestación de los servicios públicos							
Núm.	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Valor ponderación	Logro del Indicador		Medios de verificación	Descripción del Logro
						Alcanzado	Programado		
1	Porcentaje de actualización de expedientes	(Expedientes actualizados/expedientes programados existentes)*100	Bimestral	Porcentaje	5	Sin datos	Sin datos	www.transparencia.tlaxcala.gob.mx	Expedientes actualizados

Mediante oficio de fecha 12 de noviembre de 2018 la Oficialía Mayor de Gobierno, proporcionó la siguiente información:

Concepto	Estado anterior	Estado actual	Cambios reflejados/ mejoras realizadas	Evidencias de las mejoras realizadas
Actualización de bienes inmuebles en el sistema	El registro y control del patrimonio inmobiliario se realiza mediante la utilización de tablas de Excel, dificultando la consulta e integración de la documentación soporte	El sistema de activos gubernamentales contiene cada expediente de los inmuebles del gobierno del estado y en ellos se encuentran los documentos que se van actualizando, según sea necesario, tales como: libertad de gravamen, certificados de inscripción, avalúos catastrales y comerciales, planos topográficos y arquitectónicos. Lo anterior para mantener actualizado el inventario.	Consultar cada expediente en el sistema de activos gubernamentales de forma detallada, ya que el propio sistema arroja, copia de los documentos legales que avalan la propiedad tales como escrituras, planos, avalúos, fotografías, certificados de inscripción, libertad de gravamen, medidas, y colindancias.	Permite obtener una ficha con los datos más relevantes, así como generar un reporte con la información más detallada para así evitar el deterioro en los documentos originales existentes en el archivo.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

➤ Listado de inmuebles propiedad del Gobierno del Estado a resguardo de las dependencias.

Listado por dependencia	Cantidad de Inmuebles	Monto	Forma de adquisición
Despacho gobernador	4	63,436,512.61	2 donaciones y 2 compra venta
Secretaría de Gobierno	1	22,074,908.98	Expropiación
Comisión Estatal de Seguridad	13	322,067,891.73	4 compra-venta, 4 juicios de usucapión, 2 donaciones, 1 enajenación, 1 cesión de derechos y 1 expropiación
Oficialía Mayor de Gobierno	104	2,846,699,603.15	31 compra venta, 2 remate de bienes, 7 enajenaciones, 33 expropiaciones 5 permutas, 10 donaciones, 5 protocolizaciones, 3 declaratorias, 1 donación de pago, 2 cesiones de derechos, 3 convenios adhesión, 1 adjudicación de bienes y 1 sesión de derechos.
Secretaria de Planeación y Finanzas	2	10,500,413.69	1 compra venta y 1 embargo
SEFOA, Servicio Nacional del Empleo, Contraloría y Planeación y Finanzas	6	208,068,816.62	5 compra venta y 1 expropiación
Secretaria de Desarrollo Económico	1	17,629,854.02	Compra venta
Secretaria de Comunicaciones y Transportes	2	58,976,860.48	Expropiación
Coordinación General de Ecología	5	81,533,672.03	3 compra venta, 1 cesión de derechos, 1 donación
Coordinación General de Ecología y SEPUEDE	4	179,214,409.01	4 compra venta
SECODUVI	3	121,927,201.74	1 Permuta, 1 donación y 1 declaratoria
Coordinación Estatal de Protección Civil	1	6,373,169.40	Declaratoria de propiedad
PGJ y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad	4	87,477,451.20	3 Declaratorias de propiedad y 1 incorporación de dominio
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	2	23,141,013.93	1 compra venta y 1 declaratoria de derechos
Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	8	112,023,756.60	5 compra venta, 1 diligencia, 1 expropiación y 1 donación
Parroquia de San José	1	5,589,824.92	1 compra venta
SEPE-USET Y COBAT	3	199,716,700.18	1 compra venta, 1 dación de pago y 1 adjudicación de remate
Centro de Educación Continua y a Distancia del Instituto Politécnico Nacional	3	34,951,607.93	3 compra venta
Patronato de Feria	1	339,699,070.69	Compra venta

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Secretaría de Salud	2	53,296,490.68	Expropiación y derecho de posesión
Coordinación de Radio, Cine y Televisión	2	43,242,977.00	Compra venta
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	1	7,329,931.82	Expropiación
Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	3	69,413,264.30	1 Donación, 1 compraventa y 1 expropiación
TOTAL	176	4,914,385,402.71	

Fuente: Elaborado por el OFS con base en la Información proporcionada por la Oficialía Mayor de Gobierno, mediante oficio sin número de fecha 12 de noviembre de 2018, firmado por el Lic. Miguel Sastre Duran, enlace de la auditoría de la Oficialía.

Por lo antes expuesto, se determina que la Oficialía Mayor de Gobierno (OMG) no cuenta con la integración total de bienes inmuebles del Gobierno del Estado y un valor de ponderación que permita medir el avance en la implementación y actualización de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, sin embargo registro y actualizo los siguientes bienes inmuebles: Despacho de Gobernador (4), Secretaría de Gobierno (1), Comisión Estatal de Seguridad (13), Oficialía Mayor de Gobierno (104), Secretaría de Planeación y Finanzas (2), SEFOA- Servicio Nacional de Empleo- Contraloría- Planeación y Finanzas (6), Secretaría de Desarrollo Económico (1), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2), Coordinación General de Ecología- SEPUEDE (9), SECODUVI (3), Coordinación Estatal de Protección Civil (1), PGJ y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad (4), Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (2), Instituto Tlaxcalteca de la Cultura (8), Parroquia de San José (1), SEPE-USET Y COBAT (3), Centro de Educación Continua y a Distancia del Instituto Politécnico Nacional (3), Patronato de feria (1), Secretaría de Salud (2), Coordinación de Radio, Cine y Televisión (2), Instituto Tlaxcalteca de la Juventud (1) y Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala (3), haciendo un total de 176 inmuebles registrados a resguardo de las dependencias del Gobierno del Estado y con un valor de \$4,914,385,402.71.

En la actualización se incluyen documentos que sustentan y avalan la propiedad del inmueble a nombre del Gobierno del Estado como el croquis de localización, registro público, certificado de inscripción, libertad de gravamen, recibo predial, manifestación catastral, avalúo, certificado del INAH, plano topográfico y arquitectónico y plano de localización, evidencia fotográfica, la documentación soporte presenta listado de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado a resguardo de las dependencias, además de evidencia del Sistema de Activos Gubernamentales, formato de alta del bien inmueble.

Asimismo la Dirección de bienes inmuebles no cuenta con un programa de actualización de bienes, ya que estos se registran y actualizan conforme a la solicitud de las dependencias y municipios, situación que impide determinar el número total de bienes inmuebles a cargo del Gobierno del Estado y que podría repercutir en realizar arrendamientos o adquisiciones de inmuebles de manera innecesaria y prevenir en su caso uso indebido o desincorporaciones ilegales.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Conclusión

La Oficialía Mayor de Gobierno (OMG) cumplió de manera parcial la actualización de bienes inmuebles en el sistema ya que hasta el momento se han registrado 176 inmuebles a resguardo de las dependencias de gobierno como la Comisión de Seguridad Pública, Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Fomento Agropecuario, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, etc, desarrollo el Sistema de Activos Gubernamentales con la finalidad de contar con un control adecuado de cada uno de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, y así mismo poder facilitar la identificación del total de inmuebles a su cargo, ya que durante la visita realizada al Departamento de Inmuebles y Arrendamientos no acreditaron tener un inventario de bienes inmuebles a actualizar y este se lleva a cabo conforme lo soliciten las dependencias y municipios; asimismo en la actualización se incluyen documentos que sustentan y avalan la propiedad del inmueble a nombre del Gobierno del Estado como croquis de localización, registro público, certificado de inscripción, libertad de gravamen, recibo predial, manifestación catastral, avalúo certificado del INAH, plano topográfico y arquitectónico y plano de localización, evidencia fotográfica, la documentación soporte presenta listado de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado a resguardo de las dependencias, además de evidencia del Sistema de Activos Gubernamentales, formato de alta de un bien inmueble. Sin embargo el valor de los inmuebles por \$4,914,385,402.71 no comprende el valor de los activos inmuebles de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2018 que es de \$5,333,755,902.00, asimismo no cuenta con un valor de ponderación que permita medir el avance en la implementación y actualización de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Tlaxcala y con la información proporcionada se determinó un incumplimiento a la estrategia 5.2.1.4. Consolidar la interconexión de los sistemas informáticos de adquisiciones, manejo de personal y control vehicular y de inmuebles para lograr una gestión eficiente y transparente de los recursos con que cuenta el gobierno del estado y el Manual de Organización de la Oficialía Mayor de Gobierno, VIII. Objetivos y Funciones de las áreas, 3.4 Departamento de Inmuebles y Arrendamientos fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII.

Recomendación al Desempeño

La Oficialía Mayor de Gobierno (OMG), deberá en 2019 y años subsecuentes, deberá integrar en el Sistema todos los bienes inmuebles del Gobierno del Estado y de sus organismos descentralizados, asimismo deberá actualizar valores en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y crear un indicador que cuente con una ponderación o valor que permita identificar el número de inmuebles a registrar en el

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

sistema por año, en comparación con el proceso de actualización programada que permita cumplir con la meta programada, que ofrezca el registro, actualización, regularización y conservación del patrimonio inmobiliario propiedad del Ejecutivo del Estado y asimismo se recomienda integre controles de administración, vigilancia y pago de contratos de arrendamiento, y evitar inversiones en adquisición y arrendamiento de bienes inmuebles, dando cumplimiento a la estrategia 5.2.1.4. Consolidar la interconexión de los sistemas informáticos de adquisiciones, manejo de personal y control vehicular y de inmuebles para lograr una gestión eficiente y transparente de los recursos con que cuenta el Gobierno del Estado y el Manual de Organización de la Oficialía Mayor de Gobierno, VIII. Objetivos y Funciones de las áreas, 3.4 Departamento de Inmuebles y Arrendamientos fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII.

SOLVENTACIÓN:

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES ES LIMITADO, POR TAL MOTIVO ES IMPOSIBLE RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA TAN COMPLEJA COMO LA REGULARIZACION DE INMUEBLES EN UN SOLO EJERCICIO FISCAL PUESTO QUE EXISTEN PROCESOS LEGALES QUE INCLUSIVE TRASCIENDES PERIODOS SEXENALES , LA META ESTABLECIDA PARA EL EJERCICIO 2018 FUE DE 168 INMUEBLES, MISMA QUE SE FUE SUPERADA AL LOGRAR UN TOTAL DE 176 COMO SE PUDO CONSTATAR EN LA REVISIÓN PRACTICADA, SIN EMBARGO LA OFICIALIA MAYOR REDOBLARÁ ESFUERZOS PARA SOLVENTAR ESTA PROBLEMÁTICA DURANTE EL GOBIERNO EN CURSO.

SE ANEXA FORMATO CUANTIFICACION DE VARIABLES OBJ. 1.2 EXPEDIENTES ACTUALIZADOS.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

RESULTADO No. 4

NÚM. DEL RESULTADO: 4 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO () **Recomendación 4**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Comprobar que la OMG lleve a cabo la homologación de criterios de los procesos de adquisición, suministro de recursos humanos y materiales a las entidades, y en los procesos de reclutamiento.

Mediante oficio de fecha 9 de noviembre de 2108, en alcance al oficio número OFS/2554/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, se realizó la solicitud detallada de la inversión, estado y cambios que se llevaron a cabo en el suministro de recursos materiales.

La Oficialía Mayor de Gobierno, estableció en la ficha técnica del indicador, del proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 del Gobierno del Estado de Tlaxcala el siguiente indicador correspondiente al nivel de actividad :

Ficha de Indicador									
Eje Rector:		5. Gobierno honesto, eficiente y transparente honestidad en el servicio público y combate a la corrupción							
Finalidad:		1. Gobierno							
Función:		1.8 Otros servicios generales							
Proyecto:		Modernización de la gestión pública y eficiente prestación de los servicios públicos							
Núm.	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2018	Logro del Indicador		Medios de verificación	Descripción del Logro
						Alcanzado	Programado		
1	Porcentaje de procesos homologados	(Procesos homologados/procesos existentes)*100	Semestral	Porcentaje	-	Sin datos	Sin datos	www.transparencia.tlaxcala.gob.mx	Procesos homologados

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

2	Homologación de adquisiciones	(Homologación de adquisiciones realizadas/homologaciones programadas adquisiciones)*100	Semestral	Porcentaje	-	Sin datos	Sin datos	www.transparencia.tlaxcala.gob.mx	Homologaciones realizadas adquisiciones
3	Homologación de procesos de reclutamiento	(Homologación realizada del proceso de reclutamiento/homologación programada de reclutamiento)*100	Semestral	Porcentaje	-	Sin datos	Sin datos	www.transparencia.tlaxcala.gob.mx	Homologación realizada del proceso de reclutamiento

Mediante oficio de fecha de 12 de noviembre de 2018 y OMG/RH/AMP/13/2019 de fecha 09 de enero del 2019 la Oficialía Mayor de Gobierno, proporcionó la siguiente información:

- Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, publicados el 16 de agosto de 2017.
- Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa, publicado el 15 de febrero de 2018.

Concepto	Estado anterior	Estado actual	Cambios reflejados/ mejoras realizadas	Evidencias de las mejoras realizadas
Suministro de recursos humanos	Los tabuladores de sueldos, las plantillas de personal y nóminas no son validadas, los movimientos al padrón de personal no son notificados a la dirección de recursos humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno.	Los tabuladores de sueldos, las plantillas de personal y nóminas de las dependencias y entidades son validadas por la dirección de recursos humanos durante la preparación del anteproyecto de presupuesto de egresos.	Se mantiene la política de contención en el crecimiento de la plantilla laboral y se mantiene control en las remuneraciones de los servidores públicos.	Acuerdo que establece los Lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las Medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa, publicado el 15 de febrero de 2018.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Suministro de recursos materiales	El mantenimiento vehicular y la compra de combustible lo realiza cada dependencia, no se tiene control del consumo y del mantenimiento vehicular.	La contratación de combustibles y mantenimiento vehicular es centralizada, se mantiene un control en el consumo de combustible a través de tarjeta electrónica y de bitácoras de mantenimiento conforme padrón correspondiente.	La dotación de combustible se realiza mediante tarjeta electrónica conforme el padrón vehicular de cada dependencia y en base a las necesidades reales, la comprobación se realiza mensualmente por medio de bitácoras.	Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, publicados el 16 de agosto de 2017, reformados el 11 de julio de 2018, en los registros de la dirección de recursos materiales, servicios y adquisiciones.
Proceso de adquisiciones	Se contaba con una normatividad en la cual no previa a detalle las formas de aplicación para realizar los procedimientos.	Se refuerza el marco legal en materia de adquisiciones con los lineamientos en materia de adquisiciones y las políticas bases y lineamientos.	Se realizan las adquisiciones en un menor tiempo y totalmente apegado a la normatividad, con lo cual se garantiza un mejor precio y calidad, lo que se tradujo en un significativo ahorro en el presupuesto de egresos del ejecutivo.	Manual de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de julio de 2018.
Proceso de reclutamiento	La convocatoria para el reclutamiento de personal sólo se realiza en las áreas de seguridad pública y de procuración de justicia.	Se está en proceso de revisión del marco normativo de la Oficialía Mayor de Gobierno para actualizar el manual de procedimientos y diseñar las políticas para el reclutamiento de personal y aplicar el proceso a todas las áreas de la administración pública	En proceso	En proceso

Fuente: Elaborado por el OFS con base en la Información proporcionada por la Oficialía Mayor de Gobierno, mediante oficio sin número de fecha 12 de noviembre de 2018, signado por el Lic. Miguel Sastre Duran, enlace de la auditoría de la Oficialía.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 tiene en su línea de acción 5.2.1.2. Promover la homologación de procesos y sistemas en materia de personal y adquisiciones que manejan las dependencias del gobierno del estado.

Para el presente resultado se entenderá como proceso de homologación al conjunto de actos realizados para igualar una acción, procedimiento o programa con otro por tener ambos en común características referidas a su naturaleza.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

A) Homologación de Recursos humanos

En materia de recursos humanos a través del Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina (SIRHNO) la Oficialía Mayor de Gobierno realiza la autorización de las plantillas de personal de cada ejercicio fiscal, revisa y autoriza los tabuladores de sueldos de las dependencias y supervisa el pago de la nómina de la Secretaría de Educación Pública del Estado, mismo que se encuentra en etapa de prueba a partir del mes de octubre del 2018, por tal motivo la Oficialía Mayor de Gobierno mediante el sistema en comento realiza la captura de registro del personal el cual contiene entre otros elementos nombre, domicilio, perfil profesional, grado académico, catálogo de puestos, apartado de empleados, movimiento alta y baja, lista de plazas y generación de nómina (no se proporcionó evidencia de los 5,426 trabajadores); sin embargo, este criterio se encuentra con un avance del 50% de su implementación por lo que no se cumple con el proceso de homologación en área de recursos humanos, originando la inexistencia de un esquema de profesionalización que contribuya a elevar los niveles de eficiencia y eficacia del Gobierno Estatal, a través de mecanismos que permitan al personal desarrollar sus habilidades técnicas y profesionales que repercuta en una mejor prestación de servicios públicos.

B) Homologación de Adquisiciones y Recursos Materiales

El Acuerdo publicado en el periódico oficial establece que la adquisición de bienes y servicios para las Dependencias y Entidades deberá efectuarse conforme al Programa Anual de Adquisiciones autorizado, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones; además las reformas a la fracción XVI del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública establece como atribución “adquirir bienes que se requieran para el funcionamiento del Gobierno del Estado, conforme a las disposiciones aplicables”.

Para homologar los criterios y procedimientos en materia de adquisiciones, se realizaron reformas y adiciones al acuerdo que establece los Lineamientos en materia de adquisiciones así como la publicación del Manual de Políticas, Base y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios publicados el 25 de julio del 2018, en los que se establecen criterios claros para la realización de diversas acciones que permitan dar certidumbre tanto a los servidores públicos que participan en los procedimientos de adjudicación y contratación; así como a

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

los interesados en participar en las contrataciones que celebre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala, situación que permite definir:

- Las áreas de la Administración Pública Estatal a las que les serán aplicables las disposiciones previstas en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas en la materia.
- Las áreas y servidores públicos responsables de llevar a cabo los diversos actos relacionados con los procedimientos de adjudicación y contratación en la materia.
- Las disposiciones que orientan su actuar, considerando la modernización y el desarrollo administrativo, la descentralización de funciones y la efectiva y ordenada delegación de facultades.
- Las bases para que los procedimientos de contratación que se realicen con la participación de las Dependencias y Entidades, se ejecuten buscando en todo momento asegurar, al Gobierno del Estado de Tlaxcala, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo antes expuesto la Oficialía presento evidencia de la nueva integración y procesamiento de las adquisiciones, facilitando los expedientes de una adquisición directa, una invitación a cuando menos tres personas y una licitación pública, y de cada uno de los pasos establecidos en el Manual de Políticas, Base y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y tiempos de respuesta a cada procedimiento.

En este orden de ideas, se homologo el criterio correspondiente a Recursos Materiales en el Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa al establecer “la adquisición y contratación consolidada de materiales, suministros y servicios se realizará por conducto de la Oficialía Mayor incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, vales de despensa o combustible, medicamentos y material de curación, seguros, entre otros, para garantizar la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado,

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

en calidad, precio y oportunidad”; al mismo tiempo “la dotación de combustible a los vehículos propiedad del Gobierno del Estado, se hará invariablemente, mediante el sistema de tarjetas electrónicas, el cual debe ser de amplia cobertura, ágil y que garantice el control del suministro.

Para dar cumplimiento realiza el procedimiento de licitación a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, elegido el proveedor se recibe en el área de combustible las solicitudes de dispersión, mismas que contienen la cantidad asignada a cada uno de los vehículos que determinan y esta información se genera en el sistema de control instalado por el proveedor. Para proporcionar el mantenimiento vehicular Oficialía Mayor de Gobierno registra a los proveedores en el área de adquisiciones para que cumpla con los requisitos solicitados, posteriormente el área de mantenimiento vehicular realiza la visita de identificación de capacidad, una vez identificado, la dependencia envía su requisición y se asigna el trabajo al proveedor de acuerdo a su capacidad y especialidad, se verifica el trabajo, presentan factura y evidencia fotográfica y se elabora un oficio a la dependencia para su pago.

C) Procedimiento de reclutamiento

La Oficialía Mayor de Gobierno informó al respecto que se está en revisión del marco normativo para llevar a cabo la actualización del Manual de Procedimientos, sin presentar ningún avance del criterio de reclutamiento ni información de las acciones que están llevando mediante la actualización, situación que incumplió el Manual de Organización punto 2 Dirección de Recursos Humanos, fracción IV. Formular y conducir los lineamientos, procedimientos y controles para el reclutamiento, selección e inducción de personal sujeto a contratación que demanden las dependencias, órganos desconcentrados y unidades de apoyo de la administración pública estatal.

Conclusión

La Oficialía Mayor de Gobierno cumplió de manera parcial con la homologación de criterios ya que de 6 procedimientos a Recursos Humanos, Materiales, Adquisiciones y Reclutamiento: sólo 3 cuentan con un avance del 80.0% en dicha homologación en mantenimiento vehicular, compra

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

de combustible y proceso de adquisición, en el área de recursos materiales y adquisiciones y los otros 2 procesos cuentan con un avance del 50.0 %, tabulador de sueldos, plantillas, no se proporcionó evidencia de los 5,426 trabajadores incluidos en el sistema SIRHNO y el proceso de reclutamiento no presenta un avance para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Organización de Oficialía Mayor de Gobierno en su artículo 51 fracciones II y X; el Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa, artículos 13, 39, 43 fracción III; La Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), apartado IV.2.1 Contenido de la MIR y IV.2.2 Secuencia de Elaboración de la MIR, punto 3. Análisis de la lógica vertical.

Recomendación al Desempeño

La Oficialía Mayor de Gobierno debe continuar los criterios de homologación y mejora de todos los procesos de las áreas que forman parte de la Oficialía Mayor de Gobierno que contribuyan a la actualización del padrón de los servidores públicos para elevar los niveles de eficiencia y eficacia del Gobierno Estatal, a través de mecanismos que permitan al personal desarrollar sus habilidades técnicas y profesionales que repercuta en una mejor prestación de servicios públicos, promover la calidad, pertinencia y actualización en beneficio tanto para el servidor público como para la sociedad, y se deberá concluir con las adecuaciones y/o modificaciones para poder unificar/homologar los criterios y procesos en términos de eficiencia, eficacia y economía y mejores condiciones para el estado para el suministro de recursos materiales y humanos a las entidades, informe del total personal incluido en el sistema SIRHNO; así mismo deberá elaborar adecuadamente los datos de identificación del indicador, esto para que sea una meta medible, es decir, cuente con los valores numéricos necesarios y cumplir lo establecido en el Manual de Organización de la Oficialía Mayor de Gobierno en su artículo 51 fracciones II y X; el Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa artículos 13, 39 y 43 fracción III; la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), apartado IV.2.1 Contenido de la MIR y IV.2.2 Secuencia de Elaboración de la MIR, punto 3. Análisis de la lógica vertical.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

SOLVENTACIÓN:

LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SERGUIRÁ TRABAJANDO EN LA HOMOLOGACIÓN DE SUS PROCESOS A FIN DE CONTRIBUIR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA ELEVAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GOBIERNO ESTATAL, A TRAVÉS DE MECANISMOS QUE PERMITAN AL PERSONAL DESARROLLAR SUS HABILIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES QUE REPERCUTA EN UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PROMOVER LA CALIDAD, PERTINENCIA Y ACTUALIZACIÓN EN BENEFICIO TANTO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO COMO PARA LA SOCIEDAD.

SE ANEXA COPIA DEL OFICIO DAO.-375/05/2019 DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

RESULTADO No. 5

NÚM. DEL RESULTADO: 5 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Comprobar que la OMG lleve a cabo la captura y digitalización en materia de archivo histórico, registro civil y publicaciones oficiales.

Mediante oficio de solicitud OFS/2554/208 de fecha 15 de octubre de 2018 se solicitó la información respecto a la digitalización y captura de actas de nacimiento, publicaciones oficiales y documentos históricos del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala.

La Oficialía Mayor de Gobierno, estableció en la ficha técnica del indicador, del proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 del Gobierno del Estado de Tlaxcala el siguiente indicador correspondiente al nivel de actividad :

Ficha de Indicador									
Eje Rector:		5. Gobierno honesto, eficiente y transparente honestidad en el servicio público y combate a la corrupción							
Finalidad:		1. Gobierno							
Función:		1.8 Otros servicios generales							
Proyecto:		Modernización de la gestión pública y eficiente prestación de los servicios públicos							
Núm.	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Valor ponderación	Logro del Indicador		Medios de verificación	Descripción del Logro
						Alcanzado	Programado		
1	Porcentaje de documentos históricos digitalizados	(Documentos digitalizados/ documentos programados para digitalizar)*100	Bimestral	Porcentaje	10	Sin datos	Sin datos	www.transparencia.tlaxcala.gob.mx	Documentos digitalizados

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

2	Porcentaje de actas de nacimiento digitalizadas	(Actas de nacimiento digitalizadas/actas de nacimiento programadas para digitalizar)	Bimestral	Porcentaje	10	Sin datos	Sin datos	www.transparencia.tlaxcala.gob.mx	Actas de nacimiento digitalizadas
3	Porcentaje de periódicos digitalizados	(Periódicos digitalizados/periódicos programados)*100	Bimestral	Porcentaje	10	Sin datos	Sin datos	www.transparencia.tlaxcala.gob.mx	Publicaciones oficiales digitalizados

Por lo que respecta a los datos de identificación del indicador, encontramos que se diseñó un valor de ponderación o unidad de medida muy baja que permita comparar los avances con respecto a la meta programada.

Mediante oficio DCRC/3208/2018, OMG/DPO/415/2018 y la tarjeta DIRECCIÓNAHET/125/24/10/2018 la Oficialía Mayor de Gobierno, proporcionó la siguiente información:

Concepto	Meta programada	Meta inicial	Meta final	% cumplimiento de
Documentos históricos	43,200	43,200	39,663	91.81
Actas de nacimiento	72,000	72,000	68,740	95.47
Periódicos oficiales digitalizados	10,738	10,738	10,738	100%

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

A) Archivo Histórico

La Dirección del Archivo Histórico, llevo a cabo las tareas de captura, digitalización y preservación de los patrimonios históricos, libros antiguos coadyuvando en el manejo de los documentos que por antigüedad y demanda evita la manipulación directa; los avances y acciones implementadas para llevar a cabo la captura y digitalización del acervo documental del siglo XVII que se compone de 159 cajas, 64,730 fojas y un aproximado de 117,379 imágenes, el cual presenta un avance del 91.8% (39, 663 archivos) con respecto a la meta programada que es de 43,200 archivos.

Las imágenes están digitalizadas en formato JPEG, que cumple con estándares de alta definición necesaria para su uso y manejo de imágenes, mismas que son resguardadas en el disco interno de la computadora central.

B) Actas de nacimiento

El gobierno de la República en coordinación con el gobierno Estatal, ha hecho posible la digitalización para que se pueda consultar e imprimir en copia certificada tu acta de nacimiento desde internet, mediante hoja autorizada por cualquier gobierno municipal, estatal y federal, previo el pago de derechos que cada estado defina.

Actualmente la Coordinación del Registro Civil del Estado de Tlaxcala, a través de la base de datos del Registro Nacional de Población permite la generación de actas de nacimiento de personas nacidas en otros estados y que radiquen en el nuestro, mediante la plataforma electrónica <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>, se puede realizar el trámite de su acta las 24 horas del día y los 365 días del año, y mediante el portal <https://www.tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysportal/> se realizan tramites de aclaración administrativa de acta de nacimiento, matrimonio, defunción o divorcio por error ortográfico o mecanográfico, copias certificadas y legalización de firmas de documentos oficiales, situación que represento un avance del 95.5% (68,738 actas) con respecto a la meta programada que es de 72,000.

C) Periódicos digitalizados

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Por lo que respecta a las publicaciones oficiales se han publicado y llevado a cabo 37,502 acciones como son: asesorías al público en general, búsqueda retrospectiva del periódico oficial, impresión y certificación de ejemplares, publicación de documentos municipales, periódicos oficiales, recepción e inserción en el periódico oficial, la venta de ejemplares del periódico oficial, presentando los siguientes avances a diciembre del 2018:

CONCEPTO	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	4o. TRIMESTRE	TOTAL
Asesorías al público en general	181	45	84	64	374
Búsqueda retrospectiva del periódico oficial	1	2	0	0	3
Certificación de ejemplares	22	33	35	30	120
Impresión de ejemplares	6,951	5,146	5,334	4,916	22,347
Publicación de documentos municipales	42	40	61	40	183
Publicación del periódico oficial	36	13	66	90	205
Recepción e inserción en el periódico oficial al público en general	849	955	863	825	3,492
Suscripción al periódico oficial	7	0	0	0	7
Venta de ejemplares del periódico oficial	2,659	2,925	2,532	2,655	10,771
TOTAL	10,748	9,159	8,975	8,620	37,502

Fuente: Elaborado por el OFS con base en la Información proporcionada por la Oficialía Mayor de Gobierno, mediante oficio CPECyDP 002/01/19 de fecha 10 de enero de 2019, signado por el Lic. Miguel Sastre Duran, enlace de la auditoría de la Oficialía.

La Oficialía Mayor de Gobierno presentó la información correspondiente a las acciones de digitalización en materia de documentos históricos, actas de nacimiento y periódicos alcanzando un promedio de 95.7% de documentos digitalizados; debido a que los documentos digitalizados de documentos históricos realizó 39,663 de 43,200 que se tenían programados, es decir un 91.8% de avance con respecto a la meta establecida; por lo que respecta a la digitalización y captura de actas de nacimiento acreditó 68,740 de 72,000 que se tenían programadas, situación que representa un avance del 95.5% con respecto a la meta, y de periódicos digitalizados 37,502 que se tenían programados y fueron alcanzados al 100%.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Conclusión

La Oficialía Mayor de Gobierno (OMG) durante el ejercicio 2018 acreditó haber llevado las acciones en materia de digitalización de documentos históricos, actas de nacimiento y periódicos oficiales alcanzando una meta de 95.7%, situación que beneficia a la ciudadanía en general, agilizando la realización de trámites en línea mediante los diferentes medios electrónicos, también contribuyo a la digitalización de los documentos históricos y a la conservación de estos mediante formato JPEG, lo que facilitará su consulta; asimismo mediante la publicación en línea del periódico oficial del estado permitió el fácil acceso y generar los diversos documentos municipales, particulares y del Estado, cumpliendo de manera general el objetivo 5.2. Modernizar la gestión de trámites y la prestación de servicios públicos en el Estado; estrategia 5.2.1.5. Mejorar la gestión de la oficialía mayor en materia de trámites y servicios al público; Manual de Organización de la Oficialía Mayor de Gobierno, VIII. Objetivos y Funciones de las áreas, 1.4 Departamento de Publicaciones Oficiales, fracciones IV, V, VI, VII y VIII, 4 Dirección de la Coordinación del Registro Civil, fracciones XXVI, 4.2 Departamento de Sistemas, fracciones II, VII y VIII.

SOLVENTACIÓN:

LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGUIRÁ CONTRIBUYENDO CON LA DIGITALIZACIÓN DE ACTAS REGISTRALES, PERIÓDICOS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS QUE PERMITAN LA CONSTRUCCION DE UN GOBIERNO ELECTRÓNICO MÁS EFICIENTE PARA LOS CIUDADANOS.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

RESULTADO No. 6

NÚM. DEL RESULTADO: 6 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X)** **NO ()** **Recomendación 5**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Verificar que la OMG realizó la inversión correspondiente en la modernización de los Sistemas Interconectados, la modernización tecnológica en sus procesos y la implementación de trámites registrales en línea.

Mediante oficio de fecha 9 de noviembre de 2018, en alcance al oficio número OFS/2554/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, se realizó la solicitud detallada de la inversión, estado y cambios que se llevaron a cabo en los Sistemas Interconectados.

A través del oficio de fecha 12 de noviembre de 2018 la Oficialía Mayor de Gobierno, proporcionó la siguiente información en donde señala que no se asignó inversión en la modernización de sistemas interconectados y presento lo siguiente:

-Informe detallado:

Concepto	Estado Anterior	Estado Actual	Cambios reflejados / mejoras realizadas	Evidencias de las mejoras realizadas
Sistemas Interconectados.	Los sistemas en los que se procesa la información en las unidades administrativas se encuentran desvinculados, dificultando la organización, coordinación y compartir la misma.	Interconexión de bases de datos con la Secretaria de Planeación y Finanzas para la cuenta pública. (activos gubernamentales) y para procesamiento de la nómina y expedición de los CFDI Las oficialías del Registro Civil mediante sistema web (nacimientos y matrimonios)	Mejora en el tratamiento de los datos (nóminas, sistema de activos gubernamentales) En materia del registro civil, permite la generación inmediata del CURP integración a la base de datos nacional de población. Interconexión de la base de datos nacional del registro nacional de población, interconexión de la base de datos con la plataforma estatal de trámites y servicios para la expedición de copia certificada acta de nacimiento en línea.	Se encuentra disponible para verificar la operatividad en las direcciones, de recursos humanos, recursos materiales y adquisiciones y la del registro civil.

Fuente: Elaborado por el OFS con base en la Información proporcionada por la Oficialía Mayor de Gobierno, mediante oficio CPECyDP 002/01/19 de fecha 10 de enero de 2019, signado por el Lic. Miguel Sastre Duran, enlace de la auditoría de la Oficialía.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Del análisis a la información proporcionada, se llevó a cabo una visita al área de Recursos Humanos solicitando se informara sobre los procesos automatizados y modernizados mediante el Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina (SIRHNO), el cual se encuentra en proceso de implementación ya que en septiembre del 2018 se empezaron a realizar pruebas para ver su funcionamiento, mismo que cuenta con un catálogo de puestos, apartado de empleados (a través de un expediente digital que se encuentra con un avance 50%), movimientos de altas y bajas, lista de plazas, reporte de incidencias y generación de nómina (no se proporcionó evidencia de los 5,426 empleados), generación de movimientos masivos, entre otros; por lo que respecta a la modernización tecnológica el Estado cuenta con una plataforma estatal de trámites y servicios que permite generar al instante la Clave Única de Registro de Población, Acta de Nacimiento y copias certificadas; y por lo que respecta al análisis de la inversión que realizó la Oficialía para mejorar y fortalecer los procesos con los que cuenta, se informó que no existió inversión alguna y solo se apoyó en el mejoramiento de los procesos, con la participación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

De acuerdo a la ficha técnica del indicador no se programó una meta que permita comparar los resultados obtenidos, situación que dificulta medir el avance o incumplimiento de la meta.

Conclusión

Del análisis a la información proporcionada, se determina que no existió inversión para la modernización de los sistemas interconectados por parte de la Oficialía Mayor de Gobierno; sin embargo se pudo observar que efectivamente la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento es más eficiente y que la obtención del CURP es al instante debido a la plataforma estatal de trámites y servicios, además de que cuentan con un sistema integral de recursos humanos y nómina que se encuentra en proceso de implementación (50% de avance en su implementación); sin embargo, no se cuentan con indicadores que permitan medir el avance con respecto a la meta programada, debido a que no señalan un número determinado de procesos a modernizar, ya que no cuentan con partida presupuestal en modernización de sistemas, tampoco existen documentos probatorios de haber realizado inversión alguna en la modernización de los sistemas interconectados o sistemas automatizados, situación que incumple lo establecido en el Objetivo 5.2 Modernización de la Gestión de trámites y la prestación de servicios públicos del Estado, Estrategia 5.2.1 Implementar un proceso profundo de modernización administrativa al interior del Gobierno del Estado de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Recomendación al Desempeño

La Oficialía Mayor de Gobierno (OMG) deberá concluir con la implementación del Sistema Integral de Recursos Humanos y Nominas (SIRHNO) así como demostrar su efectividad de control y gestión. En el caso de los Sistemas interconectados concluir con la digitalización, mantener su operación y actualización; así como llevar a cabo una correcta planeación de los indicadores, en los que incluya cuantos y qué procesos modernizará, para que sea medible la meta a alcanzar; así mismo deberá para el ejercicio 2019 y posteriores, analizar y programar correctamente la aplicación de su presupuesto en caso de existir inversiones a los sistemas interconectados que faciliten los tramites mediante prácticas modernas, además de complementen los sistemas que se encuentran en procesos de implementación y se dé cumplimiento a los establecido en el Objetivo 5.2 Modernización de la Gestión de trámites y la prestación de servicios públicos del Estado, Estrategia 5.2.1 Implementar un proceso profundo de modernización administrativa al interior del Gobierno del Estado de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

SOLVENTACIÓN:

EN APEGO A LOS LINEAMIENTO Y POLÍTICAS GENERALES DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, LAS MEDIDAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN, ASÍ COMO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ARTICULO 1° INCISO III SE DEBERÁ: “GARANTIZAR EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS Y GENERAR AHORROS DE UN 5% EN EL GASTO CORRIENTE, SIN AFECTAR LAS METAS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO.” LA OFICIALIA MAYOR TRABAJO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS BAJO ESTE CRITERIO, LOGRANDO RESULTADOS IMPORTANTES EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE NUESTROS SERVICIOS, EL INDICADOR PARA CUANTIFICAR SE ESTABLECE EN EL OBJETIVO 1.1 PROCESOS MODERNIZADOS Y LA META ANUAL FUE DE 3 (SE ANEXA FORMATO CUATIFICACION DE VARIABLES)

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

RESULTADO No. 7

NÚM. DEL RESULTADO: 7 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X)** **NO ()** **Recomendación 6**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Comprobar que la OMG, haya realizado de manera eficiente la prestación de servicios que ofrece al público y a las dependencias del estado.

Mediante oficio de fecha 05 de febrero de 2019, en alcance al oficio número OFS/2554/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, se realizó la solicitud detallada en el que informe de qué manera hace eficiente la prestación de servicios al público y las dependencias del estado.

Por lo que respecta a la ficha técnica y los datos de identificación del indicador (mismo que no establece una ponderación que permita medir el avance entre lo programado y lo realizado), encontramos lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR		
DEFINICIÓN:	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	
Método de cálculo	Numerador	Solicitudes satisfactorias.
	Denominador	Solicitudes recibidas.

A través del oficio CPECyDP/003/02/2019 de fecha de 08 de febrero del 2019 la Oficialía Mayor de Gobierno, proporcionó la siguiente información a nivel Propósito, misma que se detalla de la siguiente manera:

A) Solicitudes atendidas

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

La Oficialía Mayor de Gobierno informo de las gestiones solicitadas y atendidas las cuales fueron 6,482 por las diferentes entidades de la administración pública estatal, en caso de las solicitudes de la población se solicitaron 100,234 mismas que fueron atendidas y por lo que respecta a las solicitudes en materia de recursos humanos se informan que se atendieron 6,111 solicitudes, sin embargo del análisis a la información presentada no cuenta con un control que permita medir o comprobar que las solicitudes fueron atendidas en su totalidad; asimismo es importante señalar que la Oficialía Mayor de Gobierno sólo presentó evidencias de 172 solicitudes de la población en general de las cuales 85 es información repetida, 33 solicitudes fueron canalizadas al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Económico, O.P.D. Salud, 41 se informó lo requerido, 4 solicitudes se contestaron como inexistencia de información, 5 más se les remitió oficio explicando que la información no es de su competencia, 3 se solicita aclarar la pregunta, 1 no se entregó por ser datos personales, por lo que del total de la información solicitada solo el 23.8 % cuenta con una contestación satisfactoria, el 49.4% se repitió la solicitud, el 19.2 se canalizo sin seguimiento y el 7.6% corresponde a solicitudes sin respuesta.

B) Captura y digitalización

Por lo que respecta a la captura y digitalización se informó lo siguiente:

Concepto	Meta programada	Meta alcanzada	% de avance
Documentos históricos	43,200	39,663	91.81%
Actas de nacimiento	72,000	68,740	95.47%
Publicaciones oficiales	37,502	37,502	100%

La Dirección del Archivo Histórico, llevo a cabo las tareas de captura, digitalización y preservación de los archivos históricos, libros antiguos coadyuvando en el manejo de los documentos que por antigüedad y demanda evita la manipulación directa; los avances y acciones implementadas para llevar a cabo la captura y digitalización del acervo documental del siglo XVII que se compone de 159 cajas, 64,730 fojas y un aproximado de 117,379 imágenes, el cual presenta un avance del 91.81% con respecto a la meta programada que es de 43,200 archivos.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Actualmente la Coordinación del Registro Civil del Estado de Tlaxcala, a través de la base de datos del Registro Nacional de Población permite la generación de actas de nacimiento de personas nacidas en otros estados y que radiquen en el nuestro, asimismo mediante la plataforma electrónica <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>, se puede realizar el trámite de su acta las 24 horas del día y los 365 días del año, además mediante el portal <https://www.tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/cityportal/> se realizan tramites de aclaración administrativa de acta de nacimiento, matrimonio, defunción o divorcio por error ortográfico o mecanográfico, copias certificadas y legalización de firmas de documentos oficiales, situación que represento un avance del 95.5% con respecto a la meta programada que es de 72,000.

Por lo que respecta a las publicaciones oficiales se han publicado y llevado a cabo diversas acciones oficiales como son: las asesorías al público en general, búsqueda retrospectiva del periódico oficial, impresión y certificación de ejemplares, publicaciones oficiales de municipios, periódicos oficiales, recepción e inserción en el periódico oficial, la venta de ejemplares del periódico oficial, presentando los siguientes avances a diciembre del 2018:

CONCEPTO	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	4o. TRIMESTRE	TOTAL
Asesorías público en general	181	45	84	64	374
Búsqueda retrospectiva del periódico oficial	1	2	0	0	3
Certificación de ejemplares	22	33	35	30	120
Impresión de ejemplares	6,951	5,146	5,334	4,916	22,347
Publicación de municipios	42	40	61	40	183
Publicación del periódico oficial	36	13	66	90	205
Recepción e inserción en el periódico oficial al público en general	849	955	863	825	3492
Suscripción al periódico oficial	7	0	0	0	7
Venta de ejemplares del periódico oficial	2,659	2,925	2,532	2,655	10,771
TOTAL	10,748	9,159	8,975	8,620	37,502

Fuente: Elaborado por el OFS con base en la Información proporcionada por la Oficialía Mayor de Gobierno, mediante oficio CPECyDP 002/01/19 de fecha 10 de enero de 2019, signado por el Lic. Miguel Sastre Duran, enlace de la auditoría de la Oficialía.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

C) Homologación de criterios

También la Oficialía informo de los avances en la homologación de criterios para suministrar recursos materiales, servicios y adquisiciones, y recursos humanos, basándose en lo siguiente:

Área	Procesos existentes	% de homologación	Avance real
Dirección de Recursos Humanos	2	90%	50%
Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones	4	90%	50%

Para homologar los 4 procedimientos en materia de adquisiciones, se realizaron reformas y adiciones al Acuerdo que establece los Lineamientos en la materia así como la publicación del manual de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en donde se establecen los criterios para la realización de las diversas actividades que permitan dar certidumbre tanto a los servidores públicos que participan en los procedimientos de adjudicación y contratación, así como a los interesados en participar en las contrataciones que celebra el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El proceso de reclutamiento se encuentra en revisión del marco normativo.

En materia de recursos humanos a través del Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina (SIRHNO) realiza la autorización de las plantillas de personal de cada ejercicio fiscal, revisa y autoriza los tabuladores de sueldos de las dependencias y supervisa el pago de la nómina de la Secretaría de Educación Pública del Estado, mismo que se encuentra en etapa de prueba a partir del mes de octubre del 2018 y el cual se encuentra en un 50.0% de su implementación.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Se estableció para 2018 la homologación de 6 procesos homologados, sin embargo en materia de recursos humanos el Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina, se encuentra en proceso de implementación ya que en septiembre del 2018 se empezó a realizar pruebas para ver su funcionamiento, mismo que cuenta con un catálogo de puestos, apartado de empleados (expediente digital que se encuentra en un 50%), movimiento alta y baja, lista de plazas y generación de nómina (no se proporcionó evidencia) y en materia de recursos materiales, servicios y adquisiciones se crearon los lineamientos y las modificaciones pertinentes. Además de que no se contó con una inversión que apoye la implementación de los sistemas interconectados y la modernización de Gestión Pública situación que es primordial para el adecuado funcionamiento de los procesos que se requieran mejorar y se brinde una mejora atención a la ciudadanía.

Conclusión

Del análisis realizado se concluye que la Oficialía Mayor de Gobierno no presento los elementos necesarios, ni las evidencias que demuestren que haya identificado y realizado de manera eficiente la prestación de servicios al público y a las dependencias del estado, ya que las gestiones a la población en general y áreas que integran esta Oficialía no cuentan con los controles y mecanismos que garantice la adecuada atención de las solicitudes hasta su conclusión, ya que sólo el 23.8% tienen una contestación satisfactoria y en los demás casos no hay un seguimiento que permita su atención; además en materia de recursos humanos se encuentran en proceso de implementación y por el momento sólo presentan pruebas de captura dentro del mismo Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina el cual se encuentra en un 50.0%, por lo que respecta a la digitalización de documentos y archivos históricos, actas de nacimiento, CURP y publicaciones oficiales, dichos tramites son al instante a través de la plataforma estatal que permite generar el trámite en línea y de manera inmediata, situación por la cual se incumple lo establecido en el Objetivo 5.2 Modernización de la Gestión de trámites y la prestación de servicios públicos del Estado, Estrategia 5.2.1 Implementar un proceso profundo de modernización administrativa al interior del Gobierno del Estado, 5.2.1.5 mejorar la gestión de la Oficialía Mayor en materia de trámites y servicios al público de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Recomendación al desempeño

La Oficialía Mayor de Gobierno (OMG) deberá de identificar con mayor precisión los servicios que ofrece al público en general y a las dependencias del estado como son los procedimientos de adjudicación en las modalidades de Licitación Pública, Invitación a 3 Proveedores o Adjudicación Directa, así como programar para 2019 y años subsecuentes, un indicador que permita medir la calidad y eficiencia en la prestación de servicios al público a las dependencias del estado, que permita mejorar los procesos de modernización, capacitación, actualización de sistemas interconectados, atención de requerimientos y solicitudes de las dependencias y ciudadanía, modernización tecnológica, actualización de bienes inmuebles, y trámites en línea de manera inmediata y dar cumplimiento a lo establecido en el Objetivo 5.2 Modernización de la Gestión de trámites y la prestación de servicios públicos del Estado, Estrategia 5.2.1 Implementar un proceso profundo de modernización administrativa al interior del gobierno del Estado, 5.2.1.5 Mejorar la gestión de la Oficialía Mayor en materia de trámites y servicios al público de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

SOLVENTACIÓN:

LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO ESTAN INDICADOS EN LA LEY ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, SIN EMBARGO SE TRABAJARA EN LOS MEDIOS PARA GENERAR LOS REPORTES MEDIANTE LOS CUALES SE DE MAYOR TRANSPARENCIA AL MANEJO DE SOLICITUDES ATENDIDAS SATISFACTORIAMENTE.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

RESULTADO No. 8

NÚM. DEL RESULTADO: 8 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X)** **NO ()** **Recomendación 7**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Verificar que la OMG contribuyó a consolidar la fortaleza institucional mediante la modernización de la gestión pública.

Mediante oficio de fecha 05 de febrero de 2019, en alcance al oficio número OFS/2554/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, se solicitó que informará de qué manera ha contribuido a consolidar la fortaleza institucional mediante la modernización de la gestión pública (Fin).

Por lo que respecta a los datos de identificación del indicador, encontramos lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR		
DEFINICIÓN:	Mide la eficiencia en la gestión publica	
Método de cálculo	Numerador	Índice de desarrollo democrático de México IDD-MEX.
	Denominador	No aplica

A través del oficio de fecha de 12 de noviembre de 2018 la Oficialía Mayor de Gobierno, proporcionó la siguiente información:

Para la interpretación del presente resultado entenderemos como el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Mex) como un programa para evaluar el desarrollo democrático de los 32 estados mexicanos, así como las consideraciones acerca de los fundamentos metodológicos del programa y los resultados de la primera evaluación de los indicadores de la democracia. Durante las últimas décadas, México

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

dio importantes pasos hacia la celebración de elecciones libres, afianzó las libertades civiles y políticas, e inició un proceso de reforma del Estado que incluye la modernización de sus instituciones y leyes. Han sido, todos ellos, pasos importantes para una sociedad dispuesta a avanzar en el camino del desarrollo democrático.

http://idd-mex.org/2018/que_es_idd/n/index.html

Sin embargo, persisten la desconfianza ciudadana en los procesos electorales y en las instituciones gubernamentales, la baja participación política, la extremada desigualdad económica, social y regional, la corrupción, y un clima de inseguridad que constituyen obstáculos formidables para la plena vigencia de la democracia en el país. A su vez, aunque las mediciones nacionales del desarrollo democrático permiten evaluar aspectos generales de la democracia mexicana en comparación con el camino seguido por otros países de la región, resulta evidente que la forma en que se viven los derechos y libertades ciudadanos y el modo en que se desarrollan y comportan las instituciones, no son los mismos en los distintos estados que conforman la extensa geografía del país.

El enfoque metodológico del programa conduce a lo estructural y pretende objetividad. Incluye aspectos jurídicos, políticos, económicos y sociales. Examina las leyes e instituciones de los Estados y del Distrito Federal y su relación con la sociedad a la que rigen y en la cual tienen su origen. Utiliza análisis constitucional/legal, datos estadísticos y, encuestas de opinión pública, incluyendo publicaciones y estadísticas oficiales en lugar relevante.

El apartado metodológico, el IDD-Mex mide cuatro dimensiones del desarrollo democrático, que analizan en resumen: I) el cumplimiento de los aspectos formales de la democracia; II) la vigencia de derechos políticos y libertades civiles – la democracia de los ciudadanos; III) la calidad de las instituciones de la democracia y la eficiencia del sistema de representación política – la democracia de las instituciones; IV) el ejercicio del buen gobierno en dos sub dimensiones: a) resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad – sub dimensión Social; y b) resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica - sub dimensión económica.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Tabla 2.9 Valores de los indicadores que conforman la Dimensión Calidad Institucional y eficiencia política

Entidad Federativa	Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción	Participación de los partidos políticos en el PL	Accountability	Indicador de desestabilización	Factor de Interv. del gobierno federal en poderes del estado	Factor de Crisis de Gobierno	Índice Calidad Institucional y eficiencia política
Aguascalientes	7,592	5,000	8,086	2,500	1,000	1,000	5,319
Baja California	7,592	5,000	8,122	0,000	0,500	1,000	3,764
Baja California Sur	7,980	5,000	1,620	2,500	1,000	1,000	3,457
Campeche	6,918	5,000	8,291	0,000	1,000	1,000	4,621
Chiapas	8,245	5,000	1,712	0,000	0,500	1,000	2,330
Chihuahua	4,265	0,000	5,836	0,000	0,500	0,000	0,521
Ciudad de México	5,612	0,000	3,981	2,500	0,500	1,000	2,353
Coahuila	8,000	5,000	6,684	5,000	0,500	1,000	4,484
Colima	10,000	5,000	8,319	0,000	0,500	1,000	4,197
Durango	3,041	5,000	7,699	0,000	0,500	1,000	2,934
Guanajuato	9,878	5,000	8,711	0,000	0,500	1,000	4,271
Guerrero	7,959	5,000	0,020	0,000	0,500	1,000	1,878
Hidalgo	7,571	5,000	6,767	5,000	0,500	1,000	4,435
Jalisco	7,449	5,000	7,694	0,000	0,500	1,000	3,638
México	8,265	0,000	4,098	0,000	0,500	1,000	2,306
Michoacán	6,633	5,000	10,000	0,000	0,000	1,000	3,046
Morelos	6,510	0,000	4,576	0,000	0,500	0,000	0,535
Nayarit	8,163	5,000	8,316	2,500	1,000	1,000	5,502
Nuevo León	7,980	5,000	5,961	2,500	0,500	1,000	3,807
Oaxaca	7,510	5,000	3,938	0,000	0,500	1,000	2,747

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

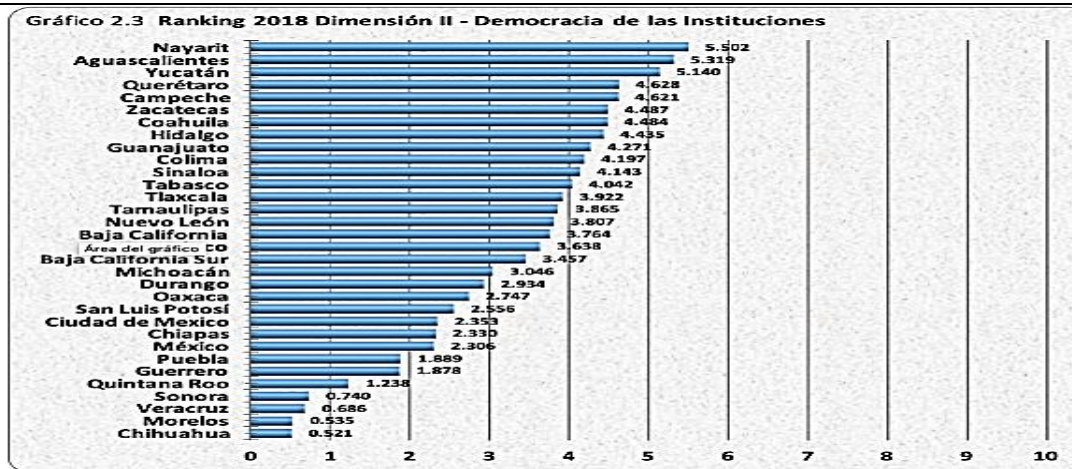
Puebla	9,837	0,000	1,313	0,000	0,500	1,000	1,889
Querétaro	8,347	5,000	3,196	5,000	1,000	1,000	4,628
Quintana Roo	8,061	5,000	8,595	5,000	0,500	0,000	1,238
San Luis Potosí	6,857	0,000	3,996	2,500	0,500	1,000	2,556
Sinaloa	4,265	5,000	9,836	2,500	0,500	1,000	4,143
Sonora	0,000	5,000	7,758	2,500	0,500	0,000	0,740
Tabasco	7,082	5,000	9,621	0,000	0,500	1,000	4,042
Tamaulipas	9,082	5,000	7,550	0,000	0,500	1,000	3,865
Tlaxcala	7,796	0,000	6,978	5,000	0,500	1,000	3,922
Veracruz	9,653	10,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,686
Yucatán	8,673	5,000	4,802	10,000	0,500	1,000	5,140
Zacatecas	9,571	5,000	9,813	0,000	0,500	1,000	4,487

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del IDD-Mex 2018

En esta dimensión se mide, además de otros aspectos de la eficiencia y calidad del sistema institucional y político, la rendición de cuentas (Accountability) y el balance de poder interinstitucional, que permite controlar a los gobernantes y funcionarios públicos, para que éstos actúen respetando el marco legal y sean responsables en sus acciones, adecuándolas a las demandas de la sociedad. A su vez, el concepto de "accountability" realimenta, positivamente, el funcionamiento institucional del Estado y coadyuva a que las acciones gubernamentales correspondan con las preferencias de la ciudadanía, base de un gobierno políticamente responsable. El pronunciado déficit de calidad institucional y eficiencia política que caracteriza la democracia de las instituciones, se hace evidente en las puntuaciones que logran la mayor parte de las entidades, y en el promedio de esta dimensión.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del IDD-Mex 2018

Por lo antes expuesto, se determina que la entidad federativa que lidera la democracia de las instituciones es por primera vez Nayarit, sustituyendo a Yucatán, quien había mantenido el primer lugar desde el 2013 al 2017; en tanto la que obtiene el peor puntaje es Chihuahua. El promedio del comportamiento de las 32 entidades alcanza los 3,234 puntos, un 12% menos que en el 2017, alejándose del mejor valor promedio, que fue el obtenido en el 2010. Su descenso es consecuencia de un número mayor de estados con mínimo desarrollo democrático, y de una cantidad menor de estados calificados con desarrollo democrático medio, lo que permite que el promedio descienda.

Ninguna entidad federativa destaca con alto desarrollo democrático, al igual que en 2017. Por otra parte, 18 entidades, una más que el año anterior, obtienen una puntuación por encima del promedio de la dimensión. De este conjunto de estados, 5 alcanzan un desarrollo medio

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

(Nayarit, Aguascalientes, Yucatán, Querétaro y Campeche), y el resto (13) califican con bajo desarrollo (Zacatecas, Coahuila, Hidalgo, Guanajuato, Colima, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Nuevo León, Baja California, Jalisco y Baja California Sur).

En conjunto 14 estados se colocan por debajo del promedio, sólo uno se ubica en la franja de bajo desarrollo (Michoacán). Las restantes entidades se ubican entre quienes presentan mínimo desarrollo, requiriendo urgentes esfuerzos de su dirigencia y de su sociedad para revertir esa situación. Este grupo está integrado por Durango, Oaxaca, San Luis Potosí, Ciudad de México, Chiapas, México, Puebla, Guerrero, Quintana Roo, Sonora, Veracruz, Morelos y Chihuahua, en orden descendente.

RESULTADOS DEL IDD-MEX 2018

Mínimo Desarrollo Democrático - MDD

Ocho entidades conforman el conjunto de estados con mayor riesgo democrático. Ellos son: Tlaxcala, Chihuahua, Puebla, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Morelos y Guerrero. Oscilan desde los 2,952 puntos de Tlaxcala a los 0,000 puntos de Guerrero, repitiendo el puntaje del 2017, que era el más bajo de la serie del IDD-Mex.

Tabla 1.1 Puntuaciones obtenidas por las 32 entidades federativas en las cuatro dimensiones del IDD-Mex y puntaje final					
Entidad Federativa	Dimensión I Democracia de los Ciudadanos	Dimensión II Democracia de las Instituciones	Dimensión III Democracia Social	Dimensión IV Democracia Económica	Cálculo IDD-Mex 2018
Aguascalientes	6,553	5,319	0,499	1,495	10,000
Baja California	5,317	3,764	0,468	-0,197	5,594
Baja California Sur	4,025	3,457	0,594	-0,301	4,053
Campeche	7,174	4,621	-1,146	1,179	8,010
Chiapas	4,004	2,330	-1,005	-0,523	1,155
Chihuahua	5,184	0,521	0,022	0,135	2,186
Ciudad de México	6,129	2,353	0,451	3,005	8,118
Coahuila	7,023	4,484	0,740	1,065	9,698

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Colima	4,622	4,197	0,901	0,981	5,647
Durango	4,293	2,934	0,342	0,633	4,471
Guanajuato	7,191	4,271	-0,582	1,277	8,331
Guerrero	5,149	1,878	-0,118	-3,287	0,000
Hidalgo	5,733	4,435	0,054	-1,733	4,751
Jalisco	3,280	3,638	0,387	-0,249	3,352
México	5,726	2,306	-0,603	1,331	5,015
Michoacán	6,279	3,046	-0,373	-1,324	3,910
Morelos	4,030	0,535	0,509	-1,364	0,086
Nayarit	6,666	5,502	0,701	-0,145	8,885
Nuevo León	4,887	3,807	1,186	0,790	6,881
Oaxaca	3,531	2,747	0,137	-1,969	0,805
Puebla	4,216	1,889	-1,179	0,264	1,531
Querétaro	6,589	4,628	-0,842	0,748	7,322
Quintana Roo	7,266	1,238	0,187	-0,107	4,842
San Luis Potosí	5,810	2,556	-0,094	-0,193	4,350
Sinaloa	4,862	4,143	0,707	0,708	6,636
Sonora	6,706	0,740	0,315	0,748	4,771
Tabasco	5,354	4,042	-2,201	-0,326	3,169
Tamaulipas	4,772	3,865	0,146	0,438	5,466
Tlaxcala	4,704	3,922	-0,240	-1,740	2,952
Veracruz	5,789	0,686	-1,204	-0,974	0,659
Yucatán	6,451	5,140	0,834	0,028	8,621
Zacatecas	7,353	4,487	0,406	-0,395	8,033
Promedios	5,521	3,852	--	--	5,010
Fuente: Elaboración propia en base a datos del IDD-Mex 2018					

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

IDD-Mex 2018
Tlaxcala



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Perfil de la Entidad:

Tlaxcala presenta un fuerte retroceso, pasando de 5,318 a 2,952 puntos, lo que produce que ingrese al conjunto de entidades con mínimo desarrollo democrático. Se ubica lejos del promedio nacional y baja 9 posiciones en el ordenamiento nacional, ubicándose en el 25º lugar. Ha recibido siempre puntuaciones de desarrollo democrático medio, oscilando entre los 4 y 6 puntos. El resultado del 2018 es el peor de la serie y obedece a descensos en todas las dimensiones, más fuertemente en democracia social.

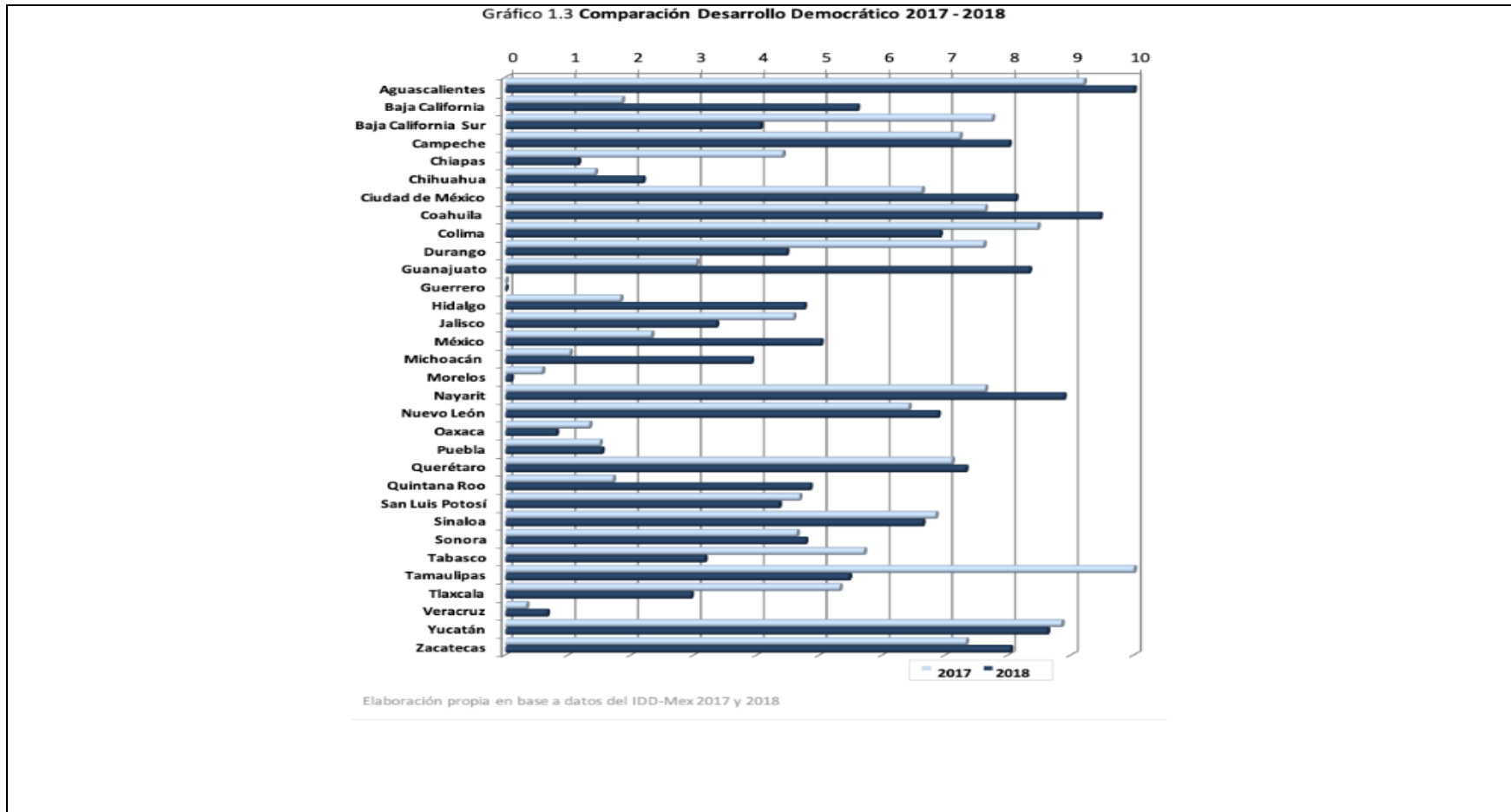
La ubicación que obtiene en las cuatro dimensiones no es homogénea. En democracia de los ciudadanos y en la social se posiciona entre las entidades de la media para abajo, ocupando el 24º y 23º lugar, respectivamente. En democracia de las instituciones se acerca al conjunto de los diez mejores estados (13º); mientras que en democracia económica obtiene su peor resultado, ubicándose casi en el último lugar del ordenamiento nacional (30º).

Presenta un comportamiento diverso en lo que respecta a la calificación de desarrollo democrático. En dos de las dimensiones califica con rango de desarrollo bajo; en democracia de los ciudadanos recibe una calificación intermedia, mientras que en la dimensión IV obtiene una mínima puntuación. Sólo logra ubicarse por encima del promedio en democracia de las instituciones.

[EVOLUCIÓN IDD-MEX 2017-2018](#)

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

- El promedio del IDD-Mex 2018 supera el del 2017, que había sido el más bajo de la serie. El valor es de 5,010 puntos, aún permanece lejos del valor más alto, que fue obtenido en el 2010 (5,829).
- Este ascenso del promedio responde a que es menor la cantidad de estados con mínimo desarrollo democrático. Pasaron de 11 entidades a 8.
- Es mayor la cantidad de estados que avanzaron en el IDD-Mex 2018; 18 entidades, contra las 11 del 2017.
- A diferencia del año anterior, ha disminuido la cantidad de estados con alto desarrollo democrático, de 10 a 9. Ingresa por primera vez el estado de Coahuila.
- Las entidades federativas que han perdido valor con respecto al 2017 son Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán. Si las dividimos en intensidad del descenso, lideran Morelos y Chiapas. Entre ellas, las que menos han descendido son Yucatán y Sinaloa.
- Es igual la cantidad de entidades federativas con desarrollo democrático medio (DDM) con respecto al 2017. Suman 9 estados.
- Aumenta la cantidad de estados con desarrollo democrático bajo, pasando de 2 a 6.
- A pesar que sube el valor del promedio nacional, la cantidad de estados que logran superarlo es la misma que la del 2017. Son 15 entidades.
- La puntuación más baja recibida por una entidad federativa en el 2018 es igual a la percibida el año anterior. Se trata de Guerrero con 0,000 puntos.
- Se ha incrementado la puntuación dentro de las entidades con alto desarrollo democrático con respecto al año anterior. Se expresa en que la entidad que le sigue a Aguascalientes, que lidera el IDD-Mex 2018, obtiene 9,460 puntos, cuando en el 2017 la segunda mejor puntuación había sido de 9,201 puntos.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Conclusión

Del análisis que se realizó al Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, como método de cálculo señalado por la Oficialía Mayor de Gobierno se determina que el Estado de Tlaxcala se encuentra situado entre los estados de mínimo desarrollo democrático ya que paso de situarse del número 25 a nivel nacional en 2017 bajando en 2018 a la posición número 12 con una puntuación de 2,952 obtenido a través del nivel de cumplimiento de la información en términos de Calidad Institucional y Eficiencia Política, y con base a indicadores que miden aspectos de eficiencia y calidad del sistema institucional y político, así como el funcionamiento del Estado en las acciones gubernamentales, situación que incumple lo establecido en el Objetivo 5.2 Modernización de la Gestión de trámites y la prestación de servicios públicos del Estado, Estrategia 5.2.1 Implementar un proceso profundo de modernización administrativa al interior del Gobierno del Estado del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Recomendación al Desempeño

La Oficialía Mayor de Gobierno (OMG) deberá llevar a cabo una correcta planeación y elaboración de los indicadores, en los que permita una mejor identificación del objetivo a evaluar y que sea medible la meta a alcanzar en cuanto a consolidar la fortaleza institucional mediante la modernización de la gestión pública; así mismo deberá para el ejercicio 2019 y posteriores, optimizar su desempeño para mejorar el Índice de Desarrollo Democrático y situarse en una mejor posición con base a los indicadores que lo conforman como son los aspectos de eficiencia y calidad del sistema institucional y político y el funcionamiento de las acciones gubernamentales, y dar cumplimiento a lo establecido en el Objetivo 5.2 Modernización de la Gestión de trámites y la prestación de servicios públicos del Estado, Estrategia 5.2.1 Implementar un proceso profundo de modernización administrativa al interior del gobierno del Estado del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

SOLVENTACIÓN:

LA MATRIZ DE INDICADORES ES UNA HERRAMIENTA QUE NOS PERMITE ORDENAR, CONDUCIR Y ORIENTAR LAS ACCIONES HACIA EL DESARROLLO INTEGRAL DE UN PAÍS, ESTADO, MUNICIPIO O INSTITUCIÓN, EN ESTE SENTIDO EL NIVEL FIN ESTA ALINEADO AL PLAN NACIONAL VIGENTE EN EL MOMENTO DE SU ELABORACION, POR LO QUE EL INDICADOR PARA MEDIRLO DEBE SER NACIONAL, EN ESTE CADO EL IDD-MEX; LA OFICIALIA MAYOR REALIZA SU CONTRIBUCIÓN A LA DIMENSIÓN DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES EN EL CUAL TLAXCALA OCUPA EL 13° LUGAR, TAL COMO SE INDICA EN LA MIR DE ESTA DEPENDENCIA(ANEXO COPIA)

LA OFICIALIA MAYOR SE COMPROMETE A SEGUIR TRABAJANDO PARA MEJORAR EL NIVEL DE CALIFICACION Y CONTRIBUIR A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE AFRONTAMOS COMO PAÍS.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

RESULTADO No. 9					
NÚM. DEL RESULTADO:	9	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()	Recomendación 8
PROCEDIMIENTO NÚM.:	9				
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:					
<p><i>Revisar que la Oficialía Mayor de Gobierno aplique los recursos en la Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos.</i></p> <p>De acuerdo al requerimiento contenido en el oficio No. OFS/2554/2018”,^{1/} se solicitó a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG), se informe del total del comportamiento presupuestal al mes de diciembre de 2018, mediante oficio de fecha 9 de noviembre de 2018 se le solicito el documento probatorio de la modificación realizada al presupuesto y a través de oficio de fecha 8 de enero de 2019, se solicitó información sobre aplicación de los recursos; la OMG dio respuesta proporcionando la siguiente información^{2/}:</p> <p>De acuerdo con el formato “Ficha descriptiva del Proyecto” se autorizó un presupuesto originalmente para la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de 207,796,782.31 pesos el cual se integra en los capítulos 1000 Servicios personales por 195,780,782.31 pesos, 2000 Materiales y Suministros por 4,885,150.00 pesos, 3000 Servicios generales por 7,130,850.00 pesos; asimismo presentan modificaciones al presupuesto autorizado, quedando de la siguiente manera; capítulos 1000 Servicios personales por 117,849,578.45 pesos, 2000 Materiales y suministros por 8,360,528.45 pesos, 3000 Servicios generales por 17,651,226.82 pesos y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por 116,057.58 pesos; existiendo una disminución del 28.31% del Presupuesto originalmente autorizado.</p>					

^{1/}Información solicitada mediante oficio número OFS/2554/2017, de fecha 15 de octubre de 2018.

^{2/} Información proporcionada mediante oficio de fecha 10 de enero de 2019, signado por el Lic. Miguel Sastre Durán, enlace de auditoría.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Cabe señalar que en el Proyecto antes referido sólo contempla la integración programática y presupuestal de los recursos de participación Estatal para efectos de integración del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Oficialía Mayor del Estado de Tlaxcala, por un importe total de 207,796,782.31 pesos.

Quedando de la siguiente manera:

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2018				
Descripción	Importe Autorizado	Importe Modificado	Importe Ejercido	Diferencia
1000-Servicios Personales	195,780,782.31	117,849,578.45	117,849,578.45	77,931,203.86
2000-Materiales y Suministros	4,885,150.00	8,360,528.45	8,360,528.45	-3,475,378.45
3000-Servicios Generales	7,130,850.00	17,651,226.82	17,651,226.82	-10,520,376.82
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	5,001,242.85	5,001,242.85	-5,001,242.85
5000-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	116,057.58	116,057.58	-116,057.58
Total	207,796,782.31	148,978,634.15	148,978,634.15	58,818,148.16
Fuente: Información proporcionada por la Oficialía Mayor de Gobierno mediante oficio¹⁻³.				

La Oficialía Mayor del Estado de Tlaxcala en su Presupuesto de Egresos autorizado en el mes de enero del 2018 contempla un importe de 207,796,782.31 pesos, realizando diversas solicitudes de ampliación y/o adecuación presupuestal por la cantidad total de 58,818,148.16 durante el ejercicio fiscal del año 2018, por lo que el presupuesto ejercido en el ejercicio señalado fue de 148,978,634.15 pesos, existiendo una diferencia entre el presupuesto original autorizado y el presupuesto ejercido, debido a que la información y documentación que justifique y autorice la reducción presupuestaria no se proporciono y tampoco informo sobre la modificación en el cumplimiento de metas y objetivos para 2018.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

De acuerdo a lo anterior, la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala no dio cumplimiento a los artículos 2, 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 288 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios al no apegarse a lo establecido, así como al no proporcionar la reducción presupuestaria y la modificación de metas y objetivos de como contribuyeron a la Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos.

Conclusión

La Oficialía Mayor de Gobierno cuenta con la estructura programática y presupuestal por fuente de financiamiento, proyecto, capítulo del gasto, partida, que permite la identificación de los recursos asignados a cada una de las metas del proyecto de presupuesto, y llevo a cabo las solicitudes de ampliación/modificación de su presupuesto; no obstante, no cuenta con el documento que compruebe la aprobación de la disminución en su presupuesto, ni señala además la justificación e impacto de manera positiva en las metas y objetivos que contribuyan a la Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos, por lo que no se apegó a lo dispuesto por los artículos 2, 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 288 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Recomendación al Desempeño

La Oficialía Mayor de Gobierno deberá para el ejercicio 2019 y posteriores, contar con el documento que compruebe y justifique tanto la modificación presupuestaria ya sea aumento o disminución, así como el impacto de manera positiva en las metas y objetivos que contribuyan a la Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos y así dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 288 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

SOLVENTACIÓN:

SE ANEXAN OFICIOS DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, EL DECREMENTO OBEDECE A LAS POLITICAS DE AUSTERIDAD SEÑALADAS EN LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS GENERALES DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, LAS MEDIDAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN, ASÍ COMO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: "Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos"
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

RESULTADO No. 10				
NÚM. DEL RESULTADO:	10	CON OBSERVACIÓN	SI (X) NO ()	Recomendación 9
PROCEDIMIENTO NÚM.:	10			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				
<p><i>Analizar que la elaboración y secuencia de la Matriz de Indicadores de Resultados de la Oficialía Mayor de Gobierno sea correcta.</i></p> <p>De acuerdo al requerimiento contenido en el "ANEXO 1", se requirió a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala (OMG), el Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio 2018.</p> <p>La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, presento árbol del problema, árbol de objetivos y resumen narrativo, mismos que se encuentran en el acta de formalización e inicio de los trabajos de auditoría; obteniendo lo siguiente:</p>				
CONCEPTO	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR LA FORTALEZA INSTITUCIONAL MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE MÉXICO IDD-MEX.	WWW.IDD-MEX.ORG	SE NECESITAN INSTITUCIONES SÓLIDAS E INCLUYENTES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD.
PROPÓSITO	EFICIENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO Y A LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO.	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.	WWW.TRANSPARENCIA.TLXCALA.GOB.MX	SE REQUIEREN CUBRIR LAS DEMANDAS DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y ATENDER LAS SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN.
COMPONENTES	1. SISTEMAS INTERCONECTADOS	PORCENTAJE DE PROCESOS MODERNIZADOS	WWW.TRANSPARENCIA.TLXCALA.GOB.MX	EXISTE INVERSIÓN DEL ESTADO PARA MODERNIZAR SISTEMAS.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

	2. PROCESOS HOMOLOGADOS.	PORCENTAJE DE PROCESOS HOMOLOGADOS.	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	SE REQUIERE LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS A LAS ENTIDADES.
	3. CAPACITACIONES REALIZADAS.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS.	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	EL PERSONAL REQUIERE CAPACITACIÓN.
	4. TRÁMITES REALIZADOS	PORCENTAJE DE TRÁMITES REALIZADOS.	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	LOS CIUDADANOS DEMANDAN TRÁMITES GUBERNAMENTALES.
	LÓGICA HORIZONTAL			
	1.1 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE PROCESOS.	PORCENTAJE DE SISTEMAS MODERNIZADOS	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	EXISTEN SISTEMAS SUSCEPTIBLES DE SER ACTUALIZADOS Y HAY PRESUPUESTO.
	1.2 ACTUALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE BIENES INMUEBLES EN EL SISTEMA.	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES.	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	EXISTE UN NUEVO SISTEMA QUE REQUIERE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN.
	2.1 HOMOLOGACIÓN DE ADQUISICIONES.	PORCENTAJE DEL PROCESO HOMOLOGADO DE ADQUISICIONES.	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	LAS ADQUISICIONES SON IRREGULARES
	2.2 HOMOLOGACIÓN DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO.	PORCENTAJE DEL PROCESO HOMOLOGADO DE RECLUTAMIENTO.	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ES IRREGULAR.
	3.1 CAPACITACIÓN TÉCNICA AL PERSONAL.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS.	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	EL PERSONAL REQUIERE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
	3.2 CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN AL PERSONAL.	PORCENTAJE DE CURSOS REALIZADOS.	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	EL PERSONAL DESCONOCE SU RESPONSABILIDAD LEGAL Y ÉTICA EN RELACIÓN A SU DESEMPEÑO LABORAL.
4.1 DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS.	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS DIGITALIZADOS	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	EL ARCHIVO CUENTA CON LOS MEDIOS PARA DIGITALIZAR DOCUMENTOS.	
4.2 DIGITALIZACIÓN Y CAPTURA DE ACTAS DE NACIMIENTO.	PORCENTAJE DE ACTAS DE NACIMIENTO DIGITALIZADAS.	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	EL REGISTRO CIVIL CUENTA CON LOS MEDIOS PARA DIGITALIZAR ACTAS.	

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

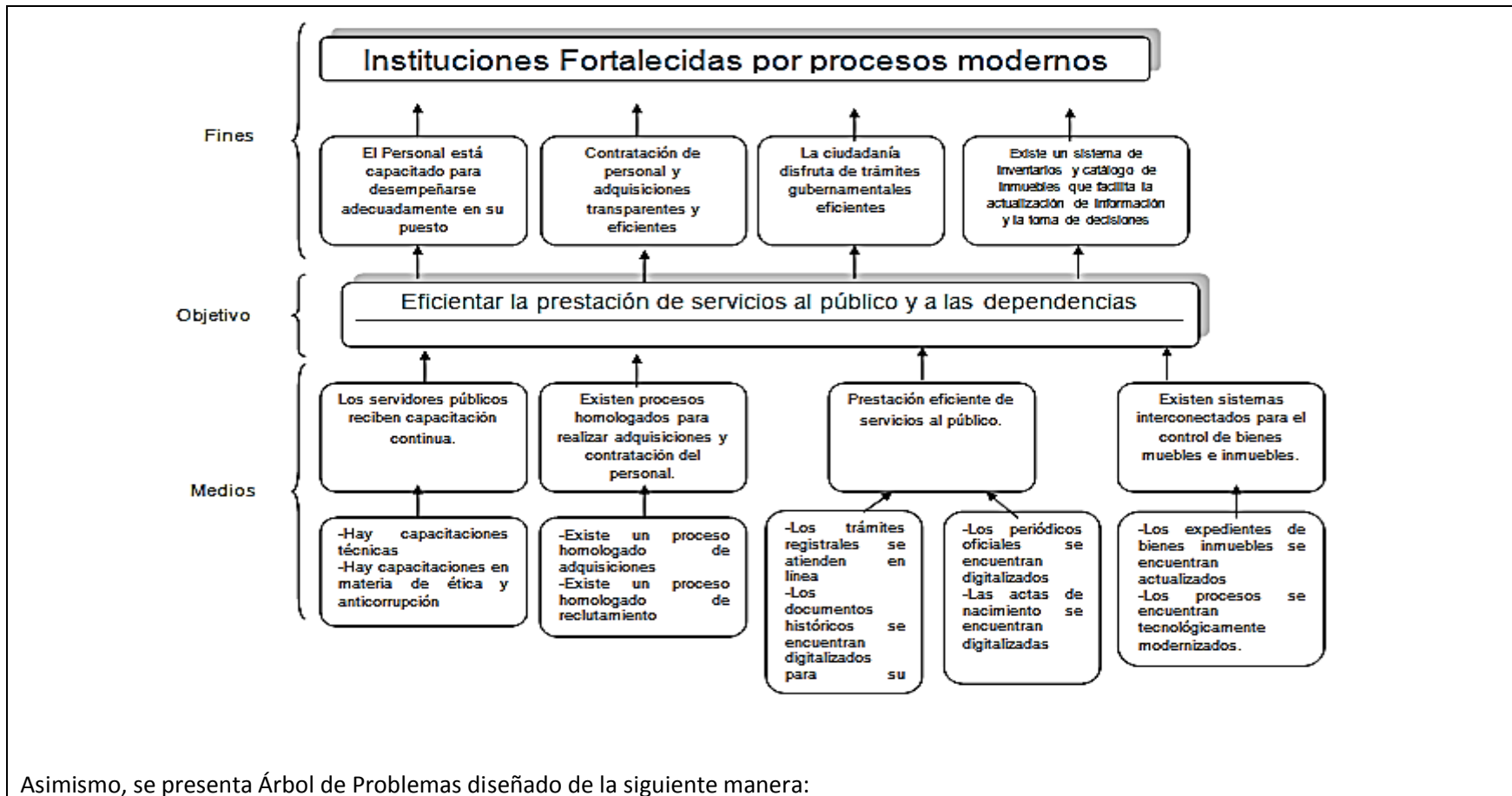
	4.3 IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES REGISTRALES EN LÍNEA.	PORCENTAJE DE TRÁMITES QUE SE PUEDEN REALIZAR EN LÍNEA.	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	EL SISTEMA FUNCIONA ADECUADAMENTE
	4.4 DIGITALIZACIÓN DE PERIÓDICOS.	PORCENTAJE DE PERIÓDICOS DIGITALIZADOS.	WWW.TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	PUBLICACIONES OFICIALES CUENTA CON LOS MEDIOS PARA DIGITALIZAR.

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2018, proporcionado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado; correspondiente el resumen narrativo

Asimismo, se presenta Árbol de Objetivos diseñado de la siguiente manera:

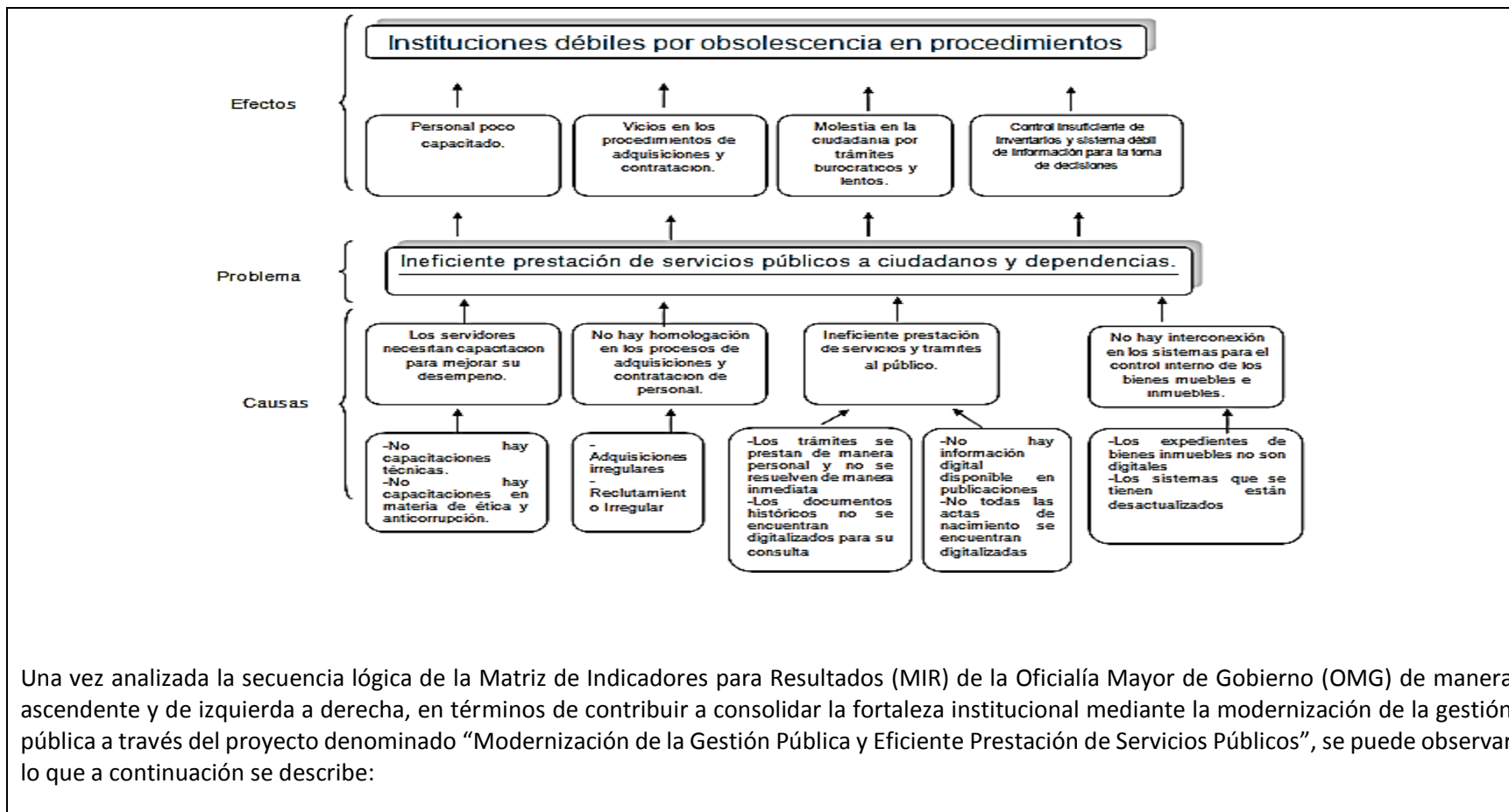
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

El apartado IV.2.1, Contenido de la MIR, detalla de manera clara el contenido de cada apartado, indicando que los supuestos son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar, así como también indica que en los medios de verificación se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, estos deberán dar confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada, de tal suerte que estos elementos deben estar redactados de acuerdo a una secuencia lógica de elaboración, realizada ordenadamente en cada una de las etapas de la metodología del marco lógico, misma que detalla el apartado IV.2.2, Secuencia de Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Por lo antes expuesto podemos observar que la MIR no fue elaborada de una manera ordenada ya que a pesar de que en el árbol del problema indica que la causa son las instituciones débiles por obsolescencia de procedimientos, debido a la falta de capacitación del personal en materia técnica y ética, la irregularidad en las adquisiciones y el reclutamiento de personal, la falta de atención inmediata de trámites y la falta de información en plataformas digitales; por otra parte también se plantea que la problemática radica en la prestación de servicios públicos a ciudadanos y dependencias de manera deficiente; como objetivo para resolver este problema propone el fortalecimiento de procesos modernos de las instituciones, a través de la capacitación del personal, la homologación en los procesos de adquisiciones y reclutamiento de personal, la atención a trámites registrales en línea, la actualización y digitalización de los documentos históricos, periódicos oficiales y actas de nacimiento y de los bienes inmuebles, así como la modernización de los sistemas, todo ello para eficientar la prestación de servicios al público y a las dependencias; por lo que el fin de su MIR es contribuir a consolidar la fortaleza institucional mediante la modernización de la gestión pública.

En el mismo apartado punto 2; indica que la lógica horizontal permite examinar las relaciones causa efecto de derecha a izquierda, identificando si los supuestos para cada nivel del resumen narrativo, tienen relación con los medios de verificación, y los medios de verificación tienen relación con los indicadores, los cuales definen el objetivo; por lo tanto podemos observar que guardan relación entre estos, sin embargo, los medios de verificación no representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, ya que no es posible verificar la información, debido a que solo existe una liga proporcionada y en todos los casos es la misma; en el método de cálculo y el medio de verificación del fin de la MIR, no es posible acceder a dicha información ya que no es clara y de manera inmediata, por lo tanto el indicador no es viable.

- En lo que respecta a la alineación el PbR está alineado parcialmente a los objetivos y programas del Plan Nacional de Desarrollo.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	Objetivos estratégicos de la OMG
México en Paz.	Objetivo Sectorial 1.	Gobierno honesto, eficiente y transparente. Honestidad en el servicio público y combate a la corrupción.	Objetivos Estratégicos:
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Objetivo 5.1. Impulsar un gobierno honesto y transparente.	Impulsar un gobierno honesto y transparente
Estrategia 1.1.1.	Estrategia 1.1.	Estrategia 5.1.1	Modernizar la gestión de trámites y la prestación de servicios públicos al estado
Contribuir al desarrollo de la democracia	Contribuir al desarrollo democrático y cívico del país.	Impulsar una cultura de la ética pública que reduzca los actos de corrupción en el estado.	
Línea de acción	Línea de acción	Línea de acción 5.1.1.2.	
Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.	Promover y fortalecer la cultura democrática y cívica, así como la identidad nacional	Brindar capacitación en materia de principios éticos a servidores públicos del estado, así como de las consecuencias legales, administrativas y penales de distintos actos de corrupción.	
Enfoque Transversal. México en Paz.		Objetivo 5.2.	

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Estrategia II		Modernizar la gestión de trámites y la prestación de servidores públicos en el estado.	
Gobierno Cercano y Moderno		Estrategia 5.2.1.	
Línea de acción		Implementar un proceso profundo de modernización administrativa al interior del gobierno del estado.	
Estrechar desde la oficina de la presidencia, la secretaria de gobernación y demás instancias competentes la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública.			

En la lógica horizontal falta relación entre el supuesto y los medios de verificación, ya que solo menciona un medio de verificación, el cual es el mismo para todos los casos y no da acceso a información, por lo que deberá diseñar e incluir otros medios de verificación, que sean suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y a su vez que los indicadores definidos permitan hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

Conclusión

Del análisis a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se comprobó que la Oficialía Mayor de Gobierno (OMG), no cumple con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de su mandato y el cumplimiento de los programas, objetivos y metas que le corresponden, debido a que la MIR no fue elaborada de una manera ordenada, los medios de verificación no representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, ya que no es posible verificar la información, debido a que solo existe una liga proporcionada y en todos los casos es la misma; en el método de cálculo y el medio de verificación del fin de la MIR, no es posible acceder a dicha información ya que no es clara y de manera inmediata, por lo tanto el indicador no es viable; por lo anterior, no se apegó a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Planeación, fracciones I y II; la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Recomendación al Desempeño

La Oficialía Mayor de Gobierno (OMG), deberá alinearse al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así mismo deberá incluir indicadores que permitan medir el avance con respecto a la meta programada, otros medios de verificación distintos a los señalados señalado en la MIR, relacionando los supuestos y los medios de verificación, con la finalidad de apegarse a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Planeación, fracciones I y II; al título segundo: de los objetivos estratégicos e indicadores, capítulo II: de la matriz de indicadores, noveno, fracción III; la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2018
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO DE EVALUACIÓN: AD-OMG-2018 OFS/2554/2018
TÍTULO: “Modernización de la Gestión Pública y Eficiente Prestación de Servicios Públicos”
ENTIDAD FISCALIZADA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado (OMG)
UAA: Dirección de Auditoría de Poderes del Estado y Organismos Autónomos

SOLVENTACIÓN:

SE ANEXA COPIA DE OFICIO DPE/126/2017 CON LA VALIDACION DE LA PARTE PROGRAMATICA DEL PBR DE LA OFICIALIA MAYOR, TAL COMO SE SEÑALA EN EL MARCO NORMATIVO DEL MANUAL DE PRESUPUESTO 2018.

1.1 Marco Normativo

La Secretaria de Planeación y Finanzas es la Dependencia encargada de Coordinar la integración de la Parte de Planeación, Programación y Presupuestación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, atendiendo la siguiente normatividad:

- ☑ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134)
- ☑ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (Art. 70 F VIII y Art. 99)
- ☑ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala (Art. 32 F-II)
- ☑ Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios (Planeación Art. 245 al 254), (Programación Art. 262 al 267) y Presupuesto (Art. 268 al 278)
- ☑ Reglamento Interior de la Secretaria de Planeación y Finanzas (Presupuesto y Egresos Art. 21 Fracción II a la IX), (Planeación y Evaluación Art. 28 Fracción I a la VII)

POR OTRA PARTE, SE ANEXAN CAPTURAS DE PANTALLA CON LA LIGA DE ACCESO A LOS INDICADORES DE LA OFICIALIA MAYOR, MISMA QUE ES ADMINISTRADA POR LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO Y ALIMENTADA POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZA POR SER LA ENCARGADA DE CENTRALIZAR Y PRESENTAR LA INFORMACION PROGRAMATICA DE LA CUENTA PUBLICA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.